



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1994

V Legislatura

Núm. 310

INDUSTRIA, ENERGIA Y TURISMO

PRESIDENTE: DON JOAQUIM MOLINS I AMAT

Sesión núm. 23

celebrada el jueves, 13 de octubre de 1994

ORDEN DEL DIA:

Proposiciones no de ley:

- | | <u>Página</u> |
|---|---------------|
| — Relativa a la puesta en marcha de un Plan de modernización y actualización de la industria conservera, utilizando los Fondos Europeos que apoyan los incentivos regionales para nuestro país. Presentada por el Grupo Parlamentario Federal IU-IC. (BOCG, serie D, número 101, de 23-5-94. Número de expediente 161/000209) | 9240 |
| — Sobre medidas a adoptar para el relanzamiento del sector naval. Presentada por el Grupo Parlamentario Federal IU-IC. (BOCG, serie D, número 109, de 10-6-94. Número de expediente 161/000223)..... | 9245 |
| — Por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas iniciativas para la reapertura de Astilleros del Noroeste, S. A. (ASTANO) a la construcción de buques. Presentada por el Grupo Parlamentario Federal IU-IC. (BOCG, serie D, número 109, de 10-6-94. Número de expediente 161/000232) | 9249 |
| — Relativa a la modificación del artículo 54 de la Ley 38/1992, de 28 de diciembre, y del artículo 63 del Real Decreto 258/1993, de 19 de febrero, con el fin de incluir al sector primario de la minería como | |

	Página
usuario de los carburantes no gravados. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular. (BOCG, serie D, número 104, de 30-5-94. Número de expediente 161/000220).....	9250
— Por la que se insta al Gobierno a la puesta en marcha de programas integrados para el sector minero y las comarcas mineras. Presentada por el Grupo Parlamentario Federal IU-IC. (BOCG, serie D, número 109, de 10-6-94. Número de expediente 161/000228).....	9251
— Relativa a la venta de la Empresa Nacional del Gas, S. A. (ENAGAS) a Gas Natural. Presentada por el Grupo Parlamentario Federal IU-IC. (BOCG, serie D, número 117, de 27-6-94. Número de expediente 161/000239).....	9255
Preguntas:	
— Del señor López Garrido (Grupo Parlamentario Federal IU-IC), sobre posición del Gobierno ante la situación del Grupo empresarial Torras-Kio, así como de las medidas que piensa adoptar al respecto para el mantenimiento del sector fertilizantes y de sus puestos de trabajo. (BOCG, serie D, número 67, de 4-3-94. Número de expediente 181/000578).....	9255
— Del señor García Fonseca (Grupo Parlamentario Federal IU-IC), sobre cumplimiento de las inversiones y compromisos de medidas reindustrializadoras adquiridas por la Empresa Nacional Siderúrgica (ENSIDESA), así como situación de la reconversión de la siderurgia integral en España y medidas para cambiar la gestión actual de la Corporación Siderúrgica Integral, CSI. (BOCG, serie D, número 120, de 1-7-94. Número de expediente 181/000856).....	9258
— Del mismo señor Diputado, sobre conocimiento y participación del Gobierno en la frustrada inversión petroquímica del «Saudi Int. Bank», en Asturias. (BOCG, serie D, número 121, de 4-7-94. Número de expediente 181/000857).....	9262
— Del señor Milián Mestre (Grupo Popular), sobre venta de aviones de Iberia a la financiera holandesa Julyco. (BOCG, serie D, número 133, de 16-9-94. Número de expediente 181/000911).....	9265
— Del mismo señor Diputado, sobre razones que han llevado al Gobierno a vender algunos aviones de Iberia a la financiera holandesa Julyco. (BOCG, serie D, número 133, de 16-9-94. Número de expediente 181/000912).....	9265
— Del mismo señor Diputado, sobre contrato de Iberia con United Airlines. (BOCG, serie D, número 133, de 16-9-94. Número de expediente 181/000907).....	9267
— Del mismo señor Diputado, sobre posibilidad de vender Iberia a otra compañía aérea extracomunitaria. (BOCG, serie D, número 133, de 16-9-94. Número de expediente 181/000908).....	9267
— Del mismo señor Diputado, sobre términos en que se ha producido el pacto o contrato comercial de Iberia con United Airlines (USA). (BOCG, serie D, número 133, de 16-9-94. Número de expediente 181/000910).....	9267
— Del mismo señor Diputado, sobre condiciones en que se ha resuelto el contencioso entre Iberia y Aerolínea Argentinas. (BOCG, serie D, número 133, de 16-9-94. Número de expediente 181/000909).....	9271

Se abre la sesión a las once y cinco minutos de la mañana.

DEBATE Y VOTACION, EN SU CASO, DE LAS SIGUIENTES PROPOSICIONES NO DE LEY:

- **RELATIVA A LA PUESTA EN MARCHA DE UN PLAN DE MODERNIZACION Y ACTUALIZACION DE LA INDUSTRIA CONSERVERA, UTILIZANDO LOS FONDOS EUROPEOS QUE APOYAN LOS INCENTIVOS REGIONALES**

PARA NUESTRO PAIS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA. (Número de expediente 161/000209.)

El señor **PRESIDENTE:** Muy buenos días, señoras y señores Diputados.

Vamos a iniciar esta sesión número 23 de la Comisión de Industria, Energía y Turismo para el debate y votación, en su caso, de una serie de proposiciones no de ley.

En primer lugar, desearía proponer a la Comisión un cambio en el orden del día, si no hay oposición. Veríamos,

en primer lugar, la que viene como primer punto del orden del día; en segundo lugar, la numerada como 3, relativa al relanzamiento del sector naval y, en tercer lugar, la numerada como 5, que hace referencia a determinadas iniciativas para la reapertura de Astilleros del Noroeste, Astano. ¿Se acepta este cambio de orden del día? (Pausa.) Se acepta.

Vamos, por tanto, al primer punto del orden del día: proposición no de ley relativa a la puesta en marcha de un plan de modernización y actualización de la industria conservera, utilizando los fondos europeos que apoyan los incentivos regionales para nuestro país. Dicha proposición no de ley ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Ríos.

El señor **RIOS MARTINEZ**: La verdad es que discutir esta proposición no de ley al calor de lo que está siendo en este momento político la discusión de los Presupuestos puede parecer una redundancia. La Cámara se podría encontrar con disponibilidad suficiente para tomar iniciativas presupuestarias que hiciesen menos necesaria la discusión de la proposición no de ley. Pero nosotros hemos optado por mantener esta propuesta porque afecta fundamentalmente a unas regiones que tienen una tradición en toda esta industria agroalimentaria y, sobre todo, porque desde el año 1989 hasta acá ha entrado en un proceso de crisis muy importante, crisis tanto en lo que significa adecuación de la producción como lo que significa la situación financiera de las empresas en relación con el sector financiero, como a la necesidad de invertir en modernizar y preparar técnicamente esta industria para hacerla más competitiva en algo que indudablemente puede ser un frente favorable para nuestro país en el concierto europeo. Hay regiones de nuestro país, en concreto la de Murcia y otras, que aportan un volumen importante al sector exterior y precisamente el sector agrícola y agroalimentario es uno de los que puede tener bastantes perspectivas de futuro en la Unión Europea.

La verdad es que el sector conservero ha intentado llamar la atención de los sectores públicos. Hace apenas un año, el Ministro del ramo anunció la inversión o el intento de invertir unos 200.000 millones de pesetas para todo el sector agroalimentario; no sabemos cuál ha sido el resultado de ese programa, no lo hemos visto concretado, pero ya era una declaración de cómo hacer frente a una situación difícil del sector agroalimentario en su conjunto y específicamente del sector conservero. Hasta los años 89 la situación era positiva para la conserva, mantenía un nivel de empleo importante, que, en el caso de la región de Murcia, ascendía a unos 15.000 trabajadores, de los cuales hoy se han perdido 7.000 puestos de trabajo; significaba un volumen de facturación importante: 150.000 millones de pesetas, de un PIB entonces de un billón de pesetas, hoy de 1,3 billones de pesetas, y, sobre todo, era una realidad endógena que debiera de haberse visto beneficiada de todas las líneas de apoyo que la Ley de incentivos regionales y los fondos europeos en su conjunto pudieran haber llevado a cabo.

Del año 91 a 93 hay un bloque de empresas que cierran. En la región de Murcia han cerrado aproximadamente doce empresas, en comarcas concretas han desaparecido totalmente, y, además, hay otra serie de empresas en procesos de regulación de empleo, seis, y empresas en situación con dificultades hay aproximadamente siete. Es decir, solamente cuatro o cinco empresas quedaban en una situación suficientemente competitiva a la hora de poder abordar el futuro.

Por tanto, ¿cuál es el objetivo de la proposición no de ley? Aun partiendo de una zona y de un sector específico, queríamos proyectarlo hacia toda todo el conjunto del sector conservero; hay otras regiones del país que tienen un volumen de producción tan importante como el de la nuestra; en consecuencia, es una necesidad de todo el país en su conjunto; de ahí que nosotros proponíamos en el primer punto de la proposición no de ley poner en marcha un plan de modernización y actualización de la industria conservera utilizando para ello los fondos europeos y los incentivos regionales. Nosotros proponíamos que para todas las comarcas que estén afectadas, comarcas como Navarra, La Rioja y otras regiones y, en concreto, en el caso de la región de Murcia, la vega media del Segura y Molina, una serie de medidas: primero, diversificación de la oferta; hay que invertir en diversificar lo que ahora mismo se produce; segundo, fomentar la fusión de las propias empresas que facilite tanto la exportación como la inversión en I+D; tercero, las centrales de compra; creemos que es otra de las medidas que podía facilitar la relación con las personas que suministran a las conserveras, que son los agricultores, una relación más estable.

El segundo punto que hace la propuesta es declarar la comarca de Molina de Segura zona especial, dentro de la zona de promoción económica de Murcia, para concentrar los porcentajes de subvención en estas industrias que están a punto de desaparecer. Hay un estudio de Arthur Andersen que no augura un futuro estable. Nos gustaría rebelarnos contra esa idea de que no hay futuro. Es verdad que hay una deuda con el sector financiero muy alta, hablan de unas cifras muy importantes en miles de millones de pesetas, pero tan importante para el sector financiero, como para el sector industrial como para los trabajadores es ponerse de acuerdo. Si el sector financiero ve cerrar las empresas no va a recuperar lo que le deben; si la propia empresa no tiene continuidad, la actividad puede desaparecer y los propios trabajadores tienen que estar interesados en que eso continúe con volúmenes inferiores de puestos de trabajo.

El tercer punto es apoyar financieramente la política comercial exterior a nivel de marcas propias a través del Icx.

El cuarto punto habla de comprometer a la banca pública, a las cajas de ahorro, a través de un convenio con el Instituto de Fomento de la región de Murcia y el Ministerio de Economía, para elaborar un plan de capitalización del sector conservero.

El quinto punto habla de acelerar la construcción de ese centro tecnológico nacional de la conserva en Molina de Segura; es un compromiso del plan de reactivación econó-

mica en la región y que parece ser que está a punto de ponerse en marcha.

Y, por último, culminar las actuaciones del SEPES que han ido presupuestadas otros años, creo que el año pasado incluso iban presupuestadas, para conseguir el suelo industrial necesario para ubicar estas industrias, que tienen problemas por encontrarse dentro de los casos urbanos antiguos; estas empresas tienen que reubicarse y sería importante conseguir esa actuación del SEPES; en concreto en Molina sería el polígono de la Estrella y en cualquier otra zona serían otras actuaciones.

En suma, señor Presidente, nuestra iniciativa y su mantenimiento se debe a que sería una declaración de este Parlamento con una indicación, una instancia al Gobierno de la nación para tenerlo en una línea de pronunciamiento, entendiendo que las previsiones económicas cuantificadas las podemos proyectar y las vamos a intentar proyectar en la discusión presupuestaria.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún grupo parlamentario desea utilizar el turno en contra? **(Pausa.)** ¿Qué grupos desean fijar su posición? **(Pausa.)**

El señor **GAMIR CASARES**: Señor Presidente, también había una enmienda.

El señor **PRESIDENTE**: Cierto, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda a esta proposición no de ley. Para su defensa, tiene la palabra el señor Gámir.

El señor **GAMIR CASARES**: La defensa de la enmienda la acumulo ya a la toma de posición.

El señor **PRESIDENTE**: Me parece muy bien, señor Gámir. Estoy seguro de que se lo agradecerá toda la Comisión.

El señor **GAMIR CASARES**: En principio, la idea del Grupo Popular es de acuerdo con las líneas generales de esta proposición, por coherencia y por el hecho de que a nivel de la comunidad a la que más afecta el Grupo Popular votó a favor, y consideramos que un partido debe buscar esa coherencia de votar a favor, de votar lo mismo en diferentes sitios, no votar una cosa en Murcia y lo contrario en Madrid, etcétera.

Sin embargo, lamentamos que nos hemos encontrado con problemas en la forma en que ha estado escrita la proposición. Lo digo sin ninguna acritud. Hay una falta de rigor importante en la argumentación que está detrás de la proposición. Ocho puntos telegráficos: el primero de ellos es que se argumenta que uno de los problemas de falta de capitalización se debe a que muchos empresarios han descapitalizado sus empresas invirtiendo en el sector inmobiliario en busca de una ganancia fácil y rápida. ¿Muchos, la mayoría, más del 50 por ciento invirtiendo en el sector inmobiliario que ha estado en una fuerte crisis en Murcia en los últimos años? Si ése es un recuerdo de algunos empresarios y del pasado, el rigor exigiría haberlo dicho así, porque esta acusación genérica de que la mayoría de los em-

presarios que actúen hoy en un sector inmobiliario que está en crisis como argumentación de la proposición parece que puede tener problemas de rigor.

Que no compren materias primas a precios razonables. La proposición es muy murciana toda ella. Esto quiere decir que los agricultores de Murcia venden a precios no razonables. Este tema nos parece interesante, curioso que se diga, pero no estamos de acuerdo y habría que hacer un análisis para esa cuestión de los agricultores de Murcia. Quede claro que en la proposición no se trata el problema de deslocalización de las materias primas, sino que a veces ocurre que el conservero de Murcia compra una materia prima en Marruecos. Sí se trata de la deslocalización de la industria, pero no de la materia prima. Luego los precios razonables, tal y como está redactada, se refieren al agricultor murciano de manera clara.

Después se habla de un «efecto dominó», del «efecto dominó» de Molina de Segura, y se habla del «efecto dominó» sobre la piel. Vamos a utilizar adecuadamente y en rigor las palabras. «Efecto dominó» es cuando algo afecta, por ejemplo, por la caída de las fichas de dominó para atrás o para adelante, y las conservas no se hacen con envolturas de piel ni el producto está dentro de la piel. Puede decirse que hay un efecto de economía externa, quizá; de que si en Molina de Segura se empobrecen los productores de piel que vendan allí pueden encontrar dificultades en sus ventas, pero eso no es un «efecto dominó».

Después habla de una reciente auditoría de Arthur Andersen. Esto no fue una auditoría; la auditoría es distinto. Una empresa como Arthur Andersen, como es de todos conocido, hace muchas cosas que no son auditorías; distingamos lo que es una auditoría de lo que no lo es, y, por otra parte, se refiere a que, relacionado con la localidad de Molina de Segura, algunas fuerzas políticas de la localidad, como Izquierda Unida, han apuntado soluciones. Seguro, seguro que lo han hecho, pero dejar fuera al pequeño y al mediano empresario, que alguna solución habrá apuntado, a otros partidos políticos, como el Partido Socialista y el Partido Popular, por ejemplo, dos partidos que no tienen representación parlamentaria, que en su momento votaron a favor de la proposición, por ejemplo, en Molina, quizá el protagonismo y el rigor no sé si están del todo conjuntos.

Estamos de acuerdo con el punto 1, pero es curioso que es la única versión a las demás comarcas conserveras que no sean Molina de Segura. Hubiera sido mejor hacer una proposición —estamos en el Parlamento nacional— que se hubiera planteado precisamente para la mejor defensa de los problemas de Molina de Segura, y para ello habría que haber hecho referencia a los problemas generales, analizados de las comarcas conserveras, desde La Rioja hasta muchas otras, en la argumentación para luego plantear unos temas de la industria conservera en general y, si quiere también, alguno puntual de Molina de Segura. Es la mejor forma incluso de que un Diputado de Murcia defienda problemas de Molina de Segura.

Se pide que se declare unos incentivos del 75 por ciento. La verdad es que ya está hasta 50 y a esta Comisión le es más fácil aprobar sobre 50 el 75 que hacer «ex novo» que pasen de cero a 75 por ciento.

Por último, voy a dejar claro que la enmienda la presentamos por razones casi legales, pero como el Grupo proponente puede no aceptarla, como en el fondo la proposición nos parece suficientemente importante, tendríamos que votar favorablemente la moción. Pero que el Gobierno comprometa a las cajas de ahorro a que hagan un convenio, no sé cómo encaja en la legislación española. Yo conozco las cajas de ahorro y sé que su accionista no es el Gobierno. Es decir, el Gobierno puede influir, puede apoyar la firma, puede negociar, puede buscar la firma de las cajas de ahorros. No sé tampoco cómo lo tomaría la Inspección del Banco de España si el Gobierno se dedica a comprometer fondos de las cajas de ahorro. En este caso, la autonomía que tienen las cajas de ahorro, entiendo que en este caso se refiere a Caja de Murcia, a Caja del Mediterráneo, a la antigua Caja de Alicante y Murcia, está comprometida, así como la de sus propios órganos rectores. Por eso nos parece que es más eficaz precisamente algo que no vaya contra la legislación respecto de cajas de ahorro.

Dicho esto, y lamentando que esta falta de rigor en la expresión nos haya dificultado en nuestro Partido el entendimiento de esta proposición, tras el análisis de la misma, hemos decidido su apoyo por el tema de fondo y preferíamos, creemos que se apoya mucho mejor a la industria conservera y a Molina de Segura en concreto, cambiar este punto del artículo 4, aunque con la actual redacción lo votaríamos a favor, haciendo constar claramente los problemas que esta redacción ha planteado.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gámir.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, la diputada señora María Pellicer tiene la palabra.

La señora **PELLICER RASO**: Efectivamente, mi Grupo reconoce y valora el problema planteado en la proposición no de ley de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que afecta a una industria de la importancia de la conservera, sobre todo en una población como Molina de Segura, con un porcentaje importante de la industria conservera localizada allí, dentro de la región de Murcia.

No obstante, también tenemos que reconocer la falta de competitividad de la industria agroalimentaria española respecto a otros países de la Unión Europea. Esta falta de competitividad viene determinada por una serie de factores, entre los que podemos mencionar la excesiva atomización del sector, el bajo nivel tecnológico de las empresas, una reducida capacidad financiera y bajos niveles de productividad de las mismas. Pero, a pesar de ello, no podemos apoyar esta proposición no de ley, y voy a intentar dar alguna de las razones que a mi Grupo le impiden votar favorablemente, compartiendo, no obstante, como ya he manifestado, la preocupación y sensibilidad del Grupo Socialista respecto al problema que sufre la industria conservera en general, como ha mencionado repetidamente aquí el portavoz de Izquierda Unida, y la región de Murcia, en especial con Molina de Segura.

Concretándonos a la proposición no de ley y al punto del plan de modernización y actualización de la industria

conservera, creemos que cualquier plan debe basarse en una mejora de la dimensión de las empresas pertenecientes a este sector productivo o a cualquier otro tipo de acción colectiva que conduzca a este fin y suponga, en definitiva, una disminución de los gastos generales por unidad de producción, una posibilidad de nuevas tecnologías y la mejora de acceso a los mercados financieros. Para conseguir este objetivo, el Ministerio de Industria ha estructurado una serie de ayudas; usted ha mencionado los 200.000 millones que efectivamente el año pasado destinó a esto y también ha habido acuerdos de Consejo de Ministros del 6 de mayo de este mismo año en que había una iniciativa importante para las pequeñas y medianas industrias al desarrollo industrial. A su vez, el IMPI también ha prestado apoyos a través de acciones colectivas. No obstante, el Ministerio de Economía (y creo que esto sí es lo más importante y que puede, en definitiva, apoyar estas industrias) está negociando en este momento en la Unión Europea el marco comunitario de apoyo para la utilización de los fondos estructurales de 1994 a 1999, y el propio Ministerio de Agricultura, en colaboración con las comunidades autónomas, presentó en abril un documento único de programación para la transformación y comercialización de productos agrícolas industriales. En el nuevo contexto, la cofinanciación europea de estos proyectos, que en la actualidad está en el 50 por ciento, se está procurando que se eleve al 60 por ciento. Me estoy refiriendo a las regiones objetivo 1, que es precisamente en el que se encuentra Murcia y Molina de Segura, en este caso.

En cuanto al punto número 2, a que hacía referencia la declaración de Molina de Segura y su comarca como zona especial dentro de la comarca de promoción económica, que suponga incentivos hasta del 75 por ciento, en realidad esto nos viene vetado por la propia política europea de incentivos regionales en la que se establece como límite máximo el 50 por ciento en la actualidad. No obstante, la Comisión está procediendo a la revisión de las zonas susceptibles de recibir ayudas con finalidad regional y cuando se evalúe esta situación en su conjunto será el momento en que desde esta Cámara y desde el propio Gobierno se procure establecer el techo del 75 por ciento para la comarca de Molina de Segura. No obstante, en contactos informales se sabe que la Comisión no está muy a favor de que en aquellos territorios pequeños, en todo lo que sea inferior a los ZUR 2, ZUR 3, que son el equivalente a las comunidades autónomas o provincias, pueda establecerse unos techos de incentivación diferentes.

Además, yo quería recordarle al Grupo proponente que precisamente, acerca de la crisis que ha mencionado a partir de 1989 en Molina de Segura, el techo de incentivación, que es el más alto de las zonas promocionables con algunas excepciones, como podría ser Cartagena, ha tenido una buena recepción en Molina de Segura, porque en los últimos cinco años, a partir de 1989, el municipio de Molina de Segura ha visto aprobados 35 proyectos y ha recibido unas subvenciones de 1.643 millones de pesetas. No obstante, también querría decirle, aunque sabemos que esto es difícil al final, que ya en la actualidad puede alcanzarse el 75 por ciento de ayudas sobre las inversiones fijadas; un 75

por ciento que vendría del 50 por ciento de las ayudas que establece la Comunidad Económica en el Reglamento 866/1990 y el resto, hasta el 75 por ciento, con ayudas nacionales.

Respecto al apoyo financiero que proponen desde el Icex a la ampliación de una red comercial exterior basada en marcas propias, seguramente conoce el apoyo que este organismo ya ha venido prestando a través de la implementación de planes individuales de empresa de los que se han beneficiado las conserveras de la región de Murcia con mayor tradición exportadora. Concretamente, desde el año 1985 hasta 1993 se han aprobado 13 solicitudes, con una subvención total de 177,6 millones de pesetas.

Mi Grupo, además, considera que la industria conservera objeto de la presente proposición puede beneficiarse del convenio de colaboración firmado entre el Instituto Español de Comercio Exterior y el Instituto de Crédito Oficial destinado al fomento de inversiones productivas y redes comerciales en el exterior, por el cual se pone a disposición de las empresas españolas una línea de crédito por un importe de 20.000 millones de pesetas.

En cuanto a la propuesta de comprometer a la banca pública y cajas de ahorro en el plan de capitalización del sector conservero, dirigidas a empresas con proyecto variable, tanto la reestructuración de su deuda como en una mayor rotación de activos circulantes, existen ya líneas de crédito y bonificación de intereses, según acuerdo del Consejo de Ministros, de fecha 26 de febrero, sobre medidas financieras de apoyo a las pyme a través de una línea de crédito de 100.000 millones, a tipo de interés preferente y plazos de hasta 7 años, además de los acuerdos de la Comisión Delegada de Asuntos Económicos, de fecha 26 de mayo, sobre convenios...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Pellicer, un momento, por favor.

Ruego a los señores comisionados que rebajen el tono de sus conversaciones porque se hace muy difícil poder seguir a la señora diputada que está en el uso de la palabra. Muchas gracias.

Adelante, señora Pellicer.

La señora **PELLICER RASO**: Como iba diciendo, además de la Comisión Delegada de Asuntos Económicos, de fecha 26 de mayo, sobre convenios entre la Secretaría General de Alimentación y el Instituto de Crédito Oficial con el Banco Cooperativo Español, instrumentando préstamos para las empresas transformadoras agrarias.

En relación con el punto 5 de la proposición sobre el Centro Tecnológico Nacional de la Conserva de Molina de Segura, como bien conoce, esta idea, liberada por la comunidad autónoma, se encuentra en una fase inicial. Además, usted ha mencionado el tema. Tiene el apoyo decidido de la corporación local, que ha cedido 3.000 metros cuadrados de terreno para el proyecto, y la Administración central, a través del IRYDA, en este momento mantiene su presencia en la región dirigiendo la Escuela Nacional de Conservería, ubicada precisamente en Molina de Segura. Existe, por tanto, una colaboración fluida entre las tres ad-

ministraciones públicas, que, sin duda, facilitará que el proyecto siga adelante.

Por último, referente a la creación y puesta en funcionamiento del polígono industrial La Estrella en el mismo municipio, las gestiones prosiguen su curso normal, habiéndose aprobado por el Ayuntamiento la constitución de un patrimonio público del suelo y encontrándose en trámite el expediente de delimitación y relación de bienes y derechos objeto de la explotación. Yo aquí querría mencionar que el representante de Izquierda Unida ha hecho alusión al estudio de Arthur Andersen, en el que, si yo no he entendido mal, apuntaba la falta de viabilidad de la industria o las necesidades que tenía. Yo querría mencionar que no me parece entender que del estudio de Arthur Andersen se desprenda eso, sino que precisamente dice que ha demostrado sin lugar a dudas la viabilidad y el futuro de la industria conservera. Yo más bien tiendo a pensar que es un problema de reestructuración más que de crisis de la propia industria.

El interés de las distintas administraciones, después de mi exposición, creo que es indudable. El propio Ayuntamiento —y aquí quiero agradecer la defensa del señor Gamir respecto al interés de otros grupos políticos en Molina de Segura; nuestro Partido está gobernando en este momento ese Ayuntamiento, y por tanto no hay duda de que el interés será el máximo— ya el 24 de marzo aprobó un acuerdo en Pleno en el que solicitó que Molina de Segura se declarara zona de protección industrial preferente. La propia Asamblea de la Comunidad de Murcia ha aprobado mociones y tomado acuerdos sobre la elaboración de programas que permitan la revitalización de las actividades industriales y es el propio Ministerio de Industria el que en este momento está estudiando las solicitudes que ha recibido del Ayuntamiento, por lo que no hay ninguna duda del interés de la Administración en este aspecto.

No obstante, aun considerando la gravedad de la crisis en general y la de la industria conservera murciana en particular, tengo que manifestar que nuestro Grupo estima que las medidas objeto de la proposición están, por un lado, prácticamente desarrolladas ya por la Administración, y que algunas de las líneas de actuación están, a su vez, propuestas en el documento presentado ante la Unión Económica, que está en estudio, por lo que consideramos innecesario en este momento proceder a la aprobación de dicha proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: Para declarar si acepta o no la enmienda presentada por el Grupo Popular, tiene la palabra, en nombre del Grupo proponente, el señor Ríos.

El señor **RIOS MARTINEZ**: Estoy convencido de que votar aquí lo mismo que en otros sitios es una muestra de coherencia, pero son instituciones distintas y con pronunciamientos diferentes. Si es oportuno pronunciarse en el Ayuntamiento y en la Comunidad, aquí también lo puede ser por los motivos que sean.

Voy a aceptar la propuesta que hace el Grupo Popular a nuestro punto cuarto, y voy a explicar cuál era el objetivo de nuestra propuesta. Al margen de los comentarios que ha

hecho el representante del Grupo Popular, en la exposición de motivos, como no es el texto de lo que se aprueba, tampoco tendrá mucha dificultad. De toda la parte propositiva, solamente este punto ha merecido una precisión. Nosotros hablábamos de comprometer a la banca pública y a las cajas de ahorros desde el Instituto de Fomento y desde el Gobierno, porque creíamos que eran las que tenían relación de peso. Tenga en cuenta que el consejo de administración y la asamblea de las cajas de ahorro —por ejemplo, Caja Murcia— se eligen con presencia institucional de los órganos que ahora mismo están gobernando, pero no pretendíamos hacer una imposición hacia la banca pública, que puede actuar en función de sus preferencias. Es verdad que todas están comprometidas, como ha dicho antes la portavoz del Grupo Socialista, en un plan de apoyo.

En todo caso, como la propuesta que hace es correcta, la vamos a aceptar como enmienda a nuestro punto cuarto, puesto que mejora la parte propositiva que nosotros hemos planteado. En cuanto a los demás comentarios, como no es el turno de réplica, no quiero transgredirlo para que el Presidente no me llame la atención, al margen de que no comparto las precisiones que se han hecho, por mucho que las coyunturas nos obliguen a ello.

El señor **PRESIDENTE**: Por tanto, el Grupo proponente acepta la enmienda de modificación a su punto cuarto, presentada por el Grupo Popular. Por consiguiente, pasaríamos a la votación en esos términos. Si ningún Grupo solicita votaciones separadas, puede votarse íntegramente la proposición no de ley, con la enmienda incorporada al punto cuarto.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

— **SOBRE MEDIDAS A ADOPTAR PARA EL RELANZAMIENTO DEL SECTOR NAVAL, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA. (Número de expediente 161/000223.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al segundo punto del orden del día, que es el que figura como número 3 en el orden del día original: proposición no de ley sobre medidas a adoptar para el relanzamiento del sector naval, de la que es autor el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Ríos.

El señor **RIOS MARTINEZ**: Señor Presidente, señorías, el sector naval, por el volumen de empleo y por su capacidad de promover actividad industrial muy diversa, es importante. Nosotros creemos que el tejido industrial debe abordar con rigor el futuro próximo. De ahí que la proposición que nosotros traemos a la Cámara pretenda precisa-

mente fomentar o recuperar actividad dirigida hacia este sector. Nosotros proponemos que desde este Congreso de los Diputados haya una instancia para que se elabore una normativa que permita a nuestros astilleros trabajar en condiciones semejantes a las que tienen otros países europeos, y en particular la creación de un fondo de garantía para la construcción naval. Ese punto debería utilizar mecanismos financieros ya existentes, como ICO y Cesce.

En el punto segundo de nuestra proposición pretendemos que el Gobierno adopte medidas como el pago de primas a la construcción naval, el apoyo a la demanda interior mediante mecanismos de incentivos, la elaboración de programas integrados de actuación que impliquen una mayor coordinación entre los distintos Ministerios y las Comunidades Autónomas y la constitución de un foro marítimo español como marco de encuentro estable para la relación de esta industria marítima.

El tercer punto propone que el Gobierno acompañe de medidas legales, fiscales e industriales, es decir, medidas sociales de acompañamiento, a todas estas medidas iniciales, como pueda ser la jubilación anticipada o la renovación de la deuda de entidades públicas a la Seguridad Social y Hacienda.

En suma, es una propuesta global para apoyar al sector naval que, por todo lo demás, la doy por defendida.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún Grupo Parlamentario desea utilizar el turno en contra? No hay enmiendas presentadas a esta proposición no de ley, por lo que en turno en contra, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Cuevas.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Mi Grupo entiende, como venimos debatiendo reiteradamente en cuanto a los problemas del sector naval, que la proposición que presenta el Grupo Izquierda Unida es reiterativa y, además, aborda cuestiones que ya hemos debatido hace muy poco tiempo. El pasado 13 de septiembre tuvimos ocasión, en el Pleno de la Cámara, de debatir una iniciativa del Grupo Socialista en relación con la situación del sector naval en la ría de Vigo, pero que abordaba también soluciones globales para el sector, en concreto la creación de un fondo de garantía, soluciones al problema de la deuda con la Seguridad Social, etcétera. Anteriormente tuvimos también ocasión de debatir una moción del Grupo Popular, consecuencia de una interpelación urgente, me parece que fue el día 3 de marzo, donde también se contenía parte de las iniciativas que hoy nos presenta el Grupo de Izquierda Unida. En consecuencia, quiero, no obstante, argumentar (porque yo creo que todo lo que sea hablar sobre este problema y facilitar la comprensión de todos los Grupos, incluido el Grupo de Izquierda Unida, sobre lo que se está haciendo en relación con la dinamización y sacar a flote el sector naval es importante) diciendo tan sólo que el estudio para crear un fondo de garantía —no se hablaba solamente de estudiar, sino de estudiar para la creación de este fondo de garantía—, como digo, fue objeto de aprobación, y el Gobierno actualmente está estudiando cómo solucionar este problema, que es complejo y que requiere

una solución acorde con todos los intereses que hay en el sector naval.

También hay que decir que aquí no estamos partiendo de cero. Actualmente, el Real Decreto 442 de 1994, de 11 de marzo, sobre prima y financiación a la construcción naval, reconociendo en él las dificultades con que se enfrentan los astilleros a la hora de contratar, a pesar de la mejora de su posición competitiva, establece ya un sistema de financiación más favorable que el aplicado anteriormente, con plazo de amortización de hasta doce años, ampliable excepcionalmente hasta catorce, si el tipo de contratación justificadamente lo requiere. El Ministerio de Industria y Energía subvenciona la entidad financiadora hasta 3 puntos del tipo de interés, para que el armador satisfaga por el crédito un 8 por ciento neto. Como complemento de este sistema de financiación, los Ministerios de Industria y Energía y de Economía y Hacienda han venido analizando la necesidad de establecer un sistema de garantías específico para el sector antes de que la OCDE acuerde la eliminación de las ayudas a la construcción naval, lo que previsiblemente se producirá a finales de 1995.

Por tanto, se está trabajando y se está trabajando en serio en esta materia. Lo que nosotros queremos es que no se produzcan iniciativas, sobre todo, con la diferencia de tiempo, como hace escasamente dos o tres semanas. Nos parece que esto va en marcha y me parece que la creación de un fondo de garantías es algo en lo que estamos de acuerdo todos los grupos. Quizás mi Grupo, por conseguir algún consenso en esta materia, aceptaría o propondría alguna enmienda «in voce» en el sentido de, reconociendo que esto se está haciendo, poner algo así como: se agilizará la creación de este fondo de garantías, para intentar de alguna forma la satisfacción de las preocupaciones de todos los grupos.

En relación con los demás puntos, por ejemplo, el punto segundo de la proposición no de ley, esto fue no ya objeto de debate, sino de un acuerdo global de toda la Cámara. Se está haciendo, se está intentando coordinar entre los distintos ministerios y las comunidades autónomas. Quiero recordar que la proposición que presentó mi Grupo partía de una iniciativa en la Comunidad Autónoma de Galicia donde ya a ese nivel se había conseguido esa coordinación. En consecuencia, la posición que nosotros vamos a mantener aquí es que nos parece que la única posibilidad de aumentar la coordinación administrativa y de constituir un foro marítimo tiene que partir del alto grado de coordinación que ya existe entre los ministerios y las comunidades autónomas relacionadas con la industria naval, etcétera, y que, en el marco de la Séptima Directiva Comunitaria sobre ayuda a la construcción naval, los astilleros están llevando a cabo programas de reestructuración con ayudas de la Administración que abarcan la realización de inversiones, tanto en activos fijos como intangibles, etcétera. Aquí lo que cabría decir es que, además de esto, el foro marítimo tiene que ser una iniciativa del sector en la que la Administración, evidentemente, tiene que participar, pero tiene que participar una vez que se produzca esa iniciativa del sector.

En cuanto al tercer punto, que son las medidas de jubilación anticipada y las de negociación en el sentido con-

templado por la Ley de Industria en su Título II, aquí hay que decir que esto se está llevando a cabo con toda claridad y con toda celeridad. No creemos que haya que insistir sobre algo que se está haciendo sin ningún tipo de problema. Lo que sí que habría que aclarar al Grupo de Izquierda Unida, en relación con lo que plantea del Título II de la Ley, es que la generación de las deudas con Hacienda y la Seguridad Social no están, frente a lo afirmado en esta proposición, contemplado en el Título II de la Ley de Industria. Aquí, lo que se puede hacer es renegociar aplazamientos, que es justamente lo que se está haciendo, pero no se podrá renegociar la deuda en el sentido de disminución de la deuda, como al parecer se desprende de la proposición. Por tanto, si el Grupo de Izquierda Unida y los demás grupos aceptaran reducir esta proposición e instar al Gobierno para que agilice la creación de ese fondo de garantías, nosotros podríamos estar de acuerdo. En caso contrario, no estaríamos de acuerdo, pero simplemente por una redundancia innecesaria que no contempla, a nuestro juicio, algo que yo creo que es elemental, y es el trabajo que se viene haciendo en esta Cámara y que está haciendo el Gobierno en relación con iniciativas en este sector. Yo creo que hay muchos asuntos importantes que tratar en esta Cámara, y traer todas las semanas prácticamente lo mismo que ya se está aprobando, nos parece francamente innecesario y tampoco entendemos mucho el fin que persigue.

El señor **PRESIDENTE**: Si lo desea el Grupo proponente, tiene derecho a un turno de réplica. Para llevarlo a cabo, tiene la palabra el señor Ríos.

El señor **RIOS MARTINEZ**: Voy a ser muy breve, señor Presidente.

La propuesta es de mayo de 1994. Con posterioridad a mayo de 1994 se pueden haber sustanciado en esta Cámara un sinnúmero de iniciativas, lo cual no deja fuera las que se puedan estar tramitando. Yo acepto el que, en lugar de «a la creación de un fondo de garantías», se ponga «se agilice la puesta en marcha del fondo de garantías», que sería la referencia que ha hecho al punto primero. Por tanto, el punto primero no quedaría con ninguna complicación.

Por otro lado, como fórmula de votación, señor Presidente, en lugar de retirar se puede votar por separado esos puntos, con lo cual saldrá adelante el punto que sea con mayoría y los otros dos serán rechazados. Lo digo porque las propuestas, aunque estén en el mismo camino de lo que se está haciendo, lo que abunda no daña, que decíamos por mi tierra, y esto unas veces lo hace un Grupo y otras veces lo hace otro. Yo he visto cómo en esta Cámara se ha tramitado una proposición no de Ley de Santa Bárbara en el Pleno sustanciada por un Grupo cuando la teníamos sustanciada otro Grupo, y la hemos hecho a la misma vez. Es decir que si coincidimos, no es malo coincidir, y si el Pleno de la Cámara coincide con lo que está haciendo el Gobierno, pues miel sobre hojuelas. En ese sentido es en el que yo me posicionaría ante la sugerencia que me ha hecho el Grupo Parlamentario Socialista, que entiendo lo que me está proponiendo y podría salir esta posición de la fórmula que le he sugerido al señor Presidente, si lo tiene a bien.

El señor **PRESIDENTE** El señor Cuevas tiene la palabra.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Yo creo que lo he expresado con toda claridad, lo que pasa es que no es solamente un problema de una palabra, de instar al Gobierno, sino que si el fondo de la proposición es que el fondo de garantías tiene que apoyarse en el ICO, ahí sí hay un problema de concepto. O sea, el ICO —creo que lo he dicho antes— podría participar como cualquier otro ente, pero si suprimimos eso, me parece que sí, que podríamos poner como enmienda «in voce», después de «en particular», la frase «instar al Gobierno a agilizar la creación de un fondo de garantías para la construcción naval». Suprimimos el párrafo segundo.

También, en aras del mismo interés, rogaría al representante de Izquierda Unida que las otras proposiciones, si reconoce que ya se están haciendo y que no solamente es redundante, sino que no tiene ningún sentido insistir sobre algo que ya está hecho, que las retirara, si el posible.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Fernández de Mesa.

El señor **FERNANDEZ DE MESA DIAZ DEL RIO**: Señorías, el tema es que, independientemente de todas las iniciativas que se hayan tomado en el Congreso para debatir este tema, lo cierto es que en el año 1993, los países de la Unión Europea, más Noruega y Finlandia, han contratado el 108 por ciento más en promedio que en el año 1992 en toneladas de registro bruto compensado, es decir, en valor y en trabajo, y España, pese a las sucesivas devaluaciones de la peseta, ha descendido del 1,95 del tonelaje mundial contratado en 1992, al 1,37 en 1993, habiendo sido, además, el año 1992 para España uno de los años más bajos en contratación a nivel mundial, que creció en 1992 en su conjunto en un 63 por ciento. Nosotros consideramos que los astilleros de España están alcanzando o tienen ya un nivel técnico y productivo comparable al nivel medio de los astilleros de la Europa occidental. Por tanto, ese tercer punto al que hace referencia la proposición no de ley presentada por Izquierda Unida, de más medidas de jubilaciones anticipadas, más bajas incentivadas para solucionar los desequilibrios en las actuales estructuras de plantillas y para favorecer un imprescindible rejuvenecimiento, nos tememos mucho que ya no siga siendo necesario, sino que ha llegado el momento de decir (al haber pasado de 40.000 trabajadores en el sector naval como mano de obra directa a tener hoy en día menos de 13.000) que ya es suficiente como para detener ese proceso de permanente reestructuración de astilleros y empezar a ponerlos en positivo en plan de obtener de él la mayor rentabilidad.

En cuanto al segundo punto, coincido con el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en que se está intentando realizarlo en Galicia, como es obvio. Sin embargo, ello no quiere decir que se esté realizando en otros puntos de España. Por tanto, sería necesario recordar al Gobierno, aunque sea una proposición no de ley presentada en el mes de mayo, que es imprescindible realizar esto en Andalucía,

por ejemplo, donde en AESA —Astilleros Españoles—, en Sevilla o en Cádiz, o en los Astilleros de Puerto Real, están pasando graves problemas por no haber sido creados estos fondos de —por llamarlos de alguna forma— responsabilización de las Administraciones para tratar de involucrar a todos y conseguir el relanzamiento de un sector que, después de muchos años, estamos viendo que no es capaz de salir adelante.

En cuanto al primer punto, tengo que decir que el Grupo Parlamentario Popular ha presentado una proposición de ley en el Pleno para la agilización de este Fondo de Garantías en relación con la propuesta presentada por nosotros el 23 de febrero y el 1 de marzo con aprobación de todo el Pleno de la Cámara y que yo creo que dio origen al Real Decreto 442, de ayudas y primas a la financiación del sector naval, que es muy importante, pero que a finales de este mes, en un foro determinado, el gerente del sector naval del INI decía que era imprescindible la creación de este fondo de garantías para que pudieran realmente construirse barcos en España con una cartera de pedidos al día de la fecha más que lamentable y que era imprescindible este fondo de garantías.

Sabemos que está aprobado y que se han hecho desde el día 3 de septiembre para Vigo. No es que no fuera necesario, es que Pymar ya está funcionando desde hace años y es un fondo de garantías creado en base a diferentes accionistas de astilleros de diversos tipos, según el tonelaje de los barcos que construyen, y da la casualidad de que la Comunidad Autónoma de Galicia es la única que participa con fondos en Pymar, aportando 400, 500 ó 600 millones reiteradamente y para este año que viene probablemente, si se formaliza la construcción de barcos para Camerún, con cerca de 800 ó 1.000 millones de pesetas.

Por tanto, este fondo de garantías, cuya creación el propio Gobierno entiende que es imprescindible y que las negociaciones de la OCDE han terminado ya, estando pendientes de ratificación por parte de cada uno de los países, entre los que España ha estado, y que se van a poner en marcha el 1 de enero de 1996, si de verdad hay voluntad política para relanzar el sector naval español, hay que poner en marcha este fondo de garantías, mientras la Séptima Directiva esté prorrogada. No podemos seguir perdiendo el tiempo.

Por ello consideramos que es importante, si se está haciendo, que el Gobierno lo agilice lo más posible, porque estamos hablando de la construcción no de un barco o dos, sino, a lo mejor, de una cadena de montaje en astilleros de tres o cuatro barcos, con un precio medio de 6.000 ó 7.000 millones de pesetas. En este sentido, hay que recordar que el armador tiene que poner el 20 por ciento de esa construcción, que la primera hipoteca de bancos está cubriendo entre el 40 y el 50 por ciento y que queda un 30 por ciento de cobertura al que nadie llega. Ese 30 por ciento es el que ha de nacer de ese fondo de garantías en el que coincidimos con el Grupo Parlamentario Socialista, porque ellos han sido los encargados de deshacerlo, ya que en el ICO no queda nada, ni siquiera personal técnico capaz de valorar y peritar lo que sería la construcción de un barco. Esos riesgos, esa puesta en marcha de un conjunto de seguridades

de primera hipoteca y garantías complementarias, este conjunto creemos que debería asumirlo CESCE.

Por tanto, nosotros consideramos que lo realmente importante de esta moción o de esta proposición no de ley, presentada en el mes de mayo y cuando a 3 de octubre todavía falta por poner en marcha muchas de sus medidas, es que se apruebe en algunos puntos para que el Gobierno espabile y que no sigan pasando meses teniendo que oír la cantilena de que se está haciendo, de que se va a hacer, de que se va a poner en marcha.

Nosotros vamos a apoyar la creación del fondo de garantía y su agilización, aunque consideramos que la segunda parte de ese primer párrafo referente al ICO es totalmente innecesario, porque el ICO hoy en día no serviría absolutamente para nada.

Nosotros estamos dispuestos a apoyar ese segundo apartado, como reconocía el representante del Grupo Parlamentario Socialista, porque ya se está habiendo concretamente en Galicia y es necesario que se haga en el resto de las comunidades autónomas, y desde luego nos vamos a abstener en ese tercer punto en el que se piden más medidas de jubilaciones anticipadas para solucionar los problemas de desequilibrios en las actuales estructuras de plantillas, porque sinceramente creemos que desde el Real Decreto 1271/1984, con el que se inicia la reconversión del sector naval, hemos pasado de 40.000 puestos de trabajo directos a menos de 13.000 hoy en día, y, por tanto, ello no admite mayor reestructuración, y creemos que ha llegado el momento de decir que el sector naval en España está lo suficientemente reestructurado como para ponerlo a trabajar y conseguir ser competitivos en Europa y en el mundo entero.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Desea el señor Ríos, como autor de la proposición, precisar los términos en los que desea que sea votada? (**Asentimiento.**)

Tiene la palabra sel señor Ríos.

El señor **RIOS MARTINEZ**: Acepto retirar el párrafo final del primer punto, tal como han sugerido los Grupos Popular y el Socialista, y que dice: «Este fondo debería utilizar mecanismos financieros ya existentes, como ICO o CESCE.» Y se terminaría en «construcción naval».

El señor **PRESIDENTE**: Probablemente es por error de la Presidencia, pero le ruego al señor Ríos que diga exactamente cuál es el párrafo que retiraría de la votación.

El señor **RIOS MARTINEZ**: Muy breve, señor Presidente.

Después de «construcción naval», en el punto 1.º, primer párrafo.

El señor **PRESIDENTE**: «... para la construcción naval.» Punto.

El señor **RIOS MARTINEZ**: Sería instar a que se agilice la creación de un fondo de garantías para la construcción naval. Punto y se acabó. Así recojo la sugerencia del Grupo Socialista y del Grupo Popular.

El señor **PRESIDENTE**: Correcto.

El señor **RIOS MARTINEZ**: Y, si es posible, votar por separado los puntos, tal como se lo he sugerido antes.

El señor **PRESIDENTE**: El apartado 1.º quedaría en su primer párrafo, finalizando donde dice «para la construcción naval.» Y, por tanto, queda retirada de la votación la frase última: «Este fondo debería utilizar mecanismos financieros ya existentes como ICO o CESCE.»

Sin embargo, los párrafos segundo y tercero quedarían idénticos.

El señor **RIOS MARTINEZ**: El punto segundo y el punto tercero.

El señor **PRESIDENTE**: No. ¿El segundo párrafo y el tercer párrafo del punto 1.º se eliminan? (**Asentimiento.**) Correcto.

Es decir que el punto 1.º queda sólo con su primer párrafo y sus últimas palabras son «...para la construcción naval.» Correcto.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Perdón, con la intercalación de «...instar al Gobierno a agilizar...»

El señor **RIOS MARTINEZ**: No queda exactamente como está, sino que después de «...en particular...», diría «...instar...» ¿Le digo cómo quedaría el texto?

El señor **PRESIDENTE**: Estaría muy bien, no sólo porque así sabríamos todos qué es lo que vamos a votar, sino porque quedaría constancia en el «Diario de Sesiones». Diga, señor Ríos.

El señor **RIOS MARTINEZ**: Después de «...en particular...», «insta al Gobierno agilizar la creación de un fondo de garantías para la construcción naval.»

El señor **PRESIDENTE**: Los puntos 2.º y 3.º no sufren ninguna variación.

¿Algún Grupo parlamentario desea votación separada de algún punto?

El señor **SAENZ LORENZO**: Votación separada de los puntos 1.º, 2.º y 3.º

El señor **PRESIDENTE**: Los tres por separado.

Vamos a proceder a las votaciones en los términos en que ha quedado redactado el punto 1.º de esta proposición no de ley.

Votamos el punto 1.º de esta proposición no de ley en la forma en que ha quedado redactado.

Efectuada la votación, dijo:

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad este punto 1.º de la proposición no de ley.

Votamos el punto 2.º de la proposición no de ley.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado este segundo punto de la proposición no de ley.

Vamos a proceder a la votación del punto 3.º de esta proposición no de ley.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, cuatro; en contra, 17; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado este punto 3.º de la proposición no de ley.

— **POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCION DE DETERMINADAS INICIATIVAS PARA LA REAPERTURA DE ASTILLEROS DEL NOROESTE, S. A. (ASTANO) A LA CONSTRUCCION DE BUQUES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA. (Número de expediente 161/000232.)**

El señor **PRESIDENTE**: Proposición no de ley por que la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas iniciativas para la reapertura de Astilleros del Noroeste, S. A. (Astano), a la construcción de buques, de la que es autor el Grupo parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Ríos.

El señor **RIOS MARTINEZ**: La doy por defendida tal cual está en el texto de la proposición y publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales».

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que desean intervenir? (**Pausa.**)

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Fernández de Mesa.

El señor **FERNANDEZ DE MESA Y DIAZ DEL RIO**: Con toda brevedad, para decir que el Grupo Popular, por supuesto, va a apoyar esta proposición no de ley que coincide con otras presentadas por nuestro Grupo, porque considera que es realmente inadmisibles que Astano sea el único astillero que hay en España incapacitado para la construcción de barcos. Por tanto, seguiremos reivindicando lo mismo que venimos haciendo desde hace muchos años y en estos momentos apoyando la proposición no de ley presentada por Izquierda Unida.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Cuevas.

El señor **CUEVAS DELGADO**: En el plan presentado en su día a la Comisión Europea se contemplaban las razones por las cuales Astano pasaba a concentrar su actividad en el campo de las reparaciones y las nuevas construccio-

nes «offshore»; la más importante de esas razones era el exceso de capacidad existente en el mercado. Actualmente continúa existiendo un desequilibrio mundial entre oferta y demanda, complicado aún más con los posibles planes de expansión de países como Finlandia y sobre todo Corea, lo que hará más difícil conseguir carga de trabajo en nuevas construcciones mercantes para las instalaciones actuales, señalando además el efecto perturbador que tendría en la negociación con la OCDE. Por tanto, a nosotros nos parece que es altamente improbable que la Comisión correspondiente de la Unión Europea conceda el permiso necesario. Por el contrario, las expectativas en este mercado en el que actualmente trabaja Astano siguen apuntando a una mejora en el sector de artefactos flotantes para producción.

Hay que recordar que en este sector Astano ha sido pionero en el desarrollo de nuevos productos (el PTS y el FSU), actualmente funcionando en el Mar del Norte, que constituyen una referencia excelente y obligada para todas las compañías del mundo «offshore». De hecho, Astano está incluido entre los principales candidatos a la adjudicación de los proyectos que actualmente están en el mercado, principalmente en los sectores noruego y británico del Mar del Norte; todo ello con independencia de que esté en fase de estudio, como conocen SS. SS., un plan de análisis del negocio, en el que se contemplarán las condiciones necesarias para la viabilidad y consolidación de la empresa, desde el punto de vista tecnológico, organizativo, financiero y comercial. Esta exposición que hago es para enmarcar que Astano está no solamente construyendo fundamentalmente plataformas sino que es un mercado en alza, y por otra parte para que todos sepamos cuáles son las dificultades que tiene la proposición que hoy nos presenta Izquierda Unida.

En relación con el primer punto, la reapertura de Astano a la construcción de buques antes de 1997 necesita el permiso previo de la Comisión Europea, de acuerdo con lo dispuesto en la directiva del Consejo de 21 de diciembre de 1990 sobre ayudas a la construcción naval (o séptima directiva, como se la conoce), cuyo artículo 7 establece que la Comisión decidirá teniendo en cuenta tanto el equilibrio que exista en esos momentos a nivel mundial entre la oferta y la demanda como si están previstas ayudas para la reapertura de las instalaciones. Como actualmente todavía no se ha producido ese equilibrio del que antes hablaba entre la oferta y la demanda de construcción naval, ni parece que vaya a producirse a corto plazo, no hay ninguna posibilidad de que la Comisión otorgase el permiso para la reapertura anterior, por mucho que aquí lo planteáramos y lo aprobáramos, máxime cuando en España existen otros dos astilleros públicos para la construcción de grandes buques (la factoría de Puerto Real y de Sestao de Astilleros Españoles) que no logran cubrir actualmente su capacidad de producción anual. Por tanto, nos parece que no podemos votar a favor de este punto.

En cuanto al segundo punto, hay que decir que a Astano, al igual que a los restantes astilleros públicos, le será aprobada en breve la actualización de su programa de actuación que inicialmente abarcaba el trienio 91/93 y que actualmente puede prorrogarse hasta el final del año en

curso, de acuerdo con la prórroga de la séptima directiva y con el Real Decreto 442/94 sobre primas y financiación a la construcción naval. El programa de actuación incluye actuaciones en las distintas áreas de la empresa (comercial, técnica, aprovisionamiento, producción laboral, etcétera), tendente a lograr una mejora de su posición competitiva en el mercado internacional de las plataformas y otros artefactos «offshore», cuya tecnología es más elevada que la mayoría de los buques mercantes, por lo que en el futuro Astano estaría capacitada perfectamente para construir buques, además de poder construir unidades «offshore» que sólo pueden hacer contratos de astilleros en todo el mundo. Nos parece que diversificar la producción en astilleros, aunque sea construyendo ese tipo de plataformas, es conveniente y es una vía de solución para los problemas que tenemos en el sector naval. Por tanto, señorías, mi Grupo no puede avalar con su voto esta proposición no de ley porque nos parece que no contempla la realidad y no contempla tampoco el trabajo y el esfuerzo que se está haciendo para la supervivencia de los astilleros, y concretamente de Astano, en nuestro país.

El señor **PRESIDENTE**: Finalizado el debate, vamos a proceder a la votación de esta proposición no de ley por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas iniciativas para la reapertura de Astilleros del Noroeste a la construcción de buques.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada esta proposición no de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

— **RELATIVA A LA MODIFICACION DEL ARTICULO 54 DE LA LEY 38/1992, DE 28 DE DICIEMBRE, Y DEL ARTICULO 63 DEL REAL DECRETO 258/1993, DE 19 DE FEBRERO, CON EL FIN DE INCLUIR AL SECTOR PRIMARIO DE LA MINERIA COMO USUARIO DE LOS CARBURANTES NO GRAVADOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000220.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al debate y votación de la proposición no de ley que figura con el número 2 en el orden del día original, relativa a la modificación del artículo 54 de la Ley 38/1992, de 28 de diciembre, y del artículo 63 del Real Decreto 258/1993, de 19 de febrero, con el fin de incluir al sector primario de la minería como usuario de los carburantes no gravados, de la que es autor el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Hernando.

El señor **HERNANDO FRAILE**: Nuestro Grupo presentó esta proposición no de ley el 19 de mayo, para su en-

trada en la Cámara y su discusión en esta Comisión de Industria, con la que se pretendía, de alguna forma, eliminar las discriminaciones existentes dentro de un sector como es el sector primario de la minería en el que se realizaba una modificación fiscal que, al dejar solamente como posibles usuarios del gasóleo C a aquellas instalaciones mineras que utilizaran motores fijos, discriminaba, como decía anteriormente, al resto de las instalaciones mineras y en especial al sector de la piedra natural que engloba las pizarras, los granitos y los mármoles, sectores éstos en los que España es puntera y sectores éstos en los que se ha abierto, desde hace años ya, un proceso importante de internacionalización en el que no solamente hay que tener en cuenta las condiciones internas sino también las condiciones de mercado en el exterior. (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor Hernando, por favor. Ruego a SS. SS. que dejen de utilizar la palabra en tan alta voz.

Puede continuar, señor Hernando.

El señor **HERNANDO FRAILE**: Parece ser que hay alteración por los resultados de las votaciones, pero no es eso lo que nos ocupa ahora. Lo que nos ocupa es que, como decía anteriormente, también dentro de la Unión Europea existía una importante discriminación y en ese sentido las directivas 81 y 82 del año 1992 permitían la utilización de estos motores o de esta maquinaria que permanecía dentro de las instalaciones mineras y la posibilidad de utilización de gasóleos a los que no les eran aplicadas normativas impositivas gravosas, como es el caso de los gasóleos C, lo que nos hacía no competitivos con el resto de los países europeos, especialmente con Portugal e Italia que sí habían plasmado en su ordenamiento esta directiva de la Unión Europea.

También el propio Pleno, el día 28 de junio, se manifestaba en este sentido, y mediante un acuerdo aprobado por unanimidad de los grupos de la Cámara se instaba al Gobierno a hacer una modificación en este aspecto. Nosotros pretendimos en aquel momento que se aceptara una enmienda por la que se establecía el plazo de un mes para que esta disposición o este acuerdo entrara en vigor, lo cual no fue aceptado por el Partido Socialista, aunque nos dimos por satisfechos porque hubo un pronunciamiento de la Cámara instando al Gobierno en ese sentido, si bien decidimos seguir manteniendo esta proposición no de ley porque entendíamos que era necesario que se adoptaran estas medidas con urgencia. Se habían levantado importantes inspecciones en la provincia de Almería, en el sector del mármol, imputando sanciones a empresarios que se habían visto en la obligación de utilizar estos carburantes debido a la grave crisis que atravesaba el sector, y vimos que después incluso de aprobar estas medidas el Pleno, seguían en marcha las inspecciones y las sanciones.

Por tanto, ése era el motivo que nos llevaba a no retirar esta proposición no de ley, que, sin embargo, anuncio que vamos a retirar en este momento, porque hemos visto que no en la Ley General de Presupuestos, pero sí en el artículo 18 de la Ley de acompañamiento de presupuestos y,

más en concreto, en el apartado dos de la Sección 02, viene contemplada la modificación del artículo 54 de la Ley 32/1992, y en el apartado c) se dice, definitivamente, que en los motores de maquinaria minera no apta para circular por vías públicas que se utilice en actividades reguladas por la Ley de Minas 22/1973, de 21 de julio, y por la ley 54/1980, de 5 de noviembre, se podrán utilizar estos gasóleos C.

Después de mi explicación, quiero agradecer a la Comisión el tiempo que ha perdido en escucharme, y aunque me he visto tentado de no retirar la moción, a la vista de los resultados últimos de las anteriores proposiciones no de ley, creo que lo más conveniente es retirarla.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Hernando, y nos alegramos todos de que no haya caído usted en la tentación.

Queda retirada, por tanto, en nombre del Grupo Popular esta proposición no de ley que figuraba con el número dos en el orden del día. **(El señor Torres Sahuquillo pide la palabra.)**

¿Qué desea?

El señor **TORRES SAHUQUILLO**: Señor Presidente, con su permiso, me gustaría hacer una breve consideración a esta proposición no de ley, ya que ha intervenido el Grupo Parlamentario proponente.

El señor **PRESIDENTE**: Pienso que retirada del orden del día por el grupo proponente no ha lugar al debate.

El señor **TORRES SAHUQUILLO**: Muchas gracias, señor Presidente.

— **POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA PUESTA EN MARCHA DE PROGRAMAS INTEGRADOS PARA EL SECTOR MINERO Y LAS COMARCAS MINERAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA. (Número de expediente 161/000228.)**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a pasar al punto cuarto del orden del día: proposición no de ley por la que se insta al Gobierno a la puesta en marcha de programas integrados para el sector minero y las comarcas mineras, de las que es autor el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Ríos.

El señor **RIOS MARTINEZ**: Señor Presidente, la doy por defendida en los términos en que está publicada en el Boletín.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ríos. ¿Grupos que deseen intervenir en el debate? **(Pausa.)** Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Landeta.

El señor **LANDETA ALVAREZ-VALDES**: Me corresponde fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular en la proposición no de ley presentada por el Grupo Federal de Izquierda Unida, que tiene por base poner en marcha programas integrados para sectores mineros y las comarcas mineras, ordenando la minería del carbón para obtener las ayudas de la CECA, decisión 3.662, de 28 de diciembre de 1993, teniendo como objetivo principal el mantenimiento del empleo. En primer lugar, hemos de alegrar que la decisión CECA número 3.662, relativa al régimen comunitario de las intervenciones en favor de la industria del carbón, tiene en cuenta los enormes esfuerzos que precisamente viene haciendo la industria del carbón, desde el año 1960, tanto para su modernización, racionalización y reestructuración contra la fuerte competencia del gas natural y del petróleo como por la posición creciente, indiscutiblemente, de las importaciones de terceros países.

Por otra parte, teniendo en cuenta la frágil situación social de las regiones mineras, hay que procurar que aparte de las medidas inevitables de reestructuración y cierre se tomen medidas para reducir las consecuencias sociales y regionales de esta evolución. En dicha decisión se prevé un período transitorio de tres años, es decir, de 1994 a 1997, y que las ayudas que pueden facilitar los Estados a las industrias mineras, sean ayudas de funcionamiento, de reducción de actividades para cubrir cargas excepcionales de investigación y desarrollo y de protección de medio ambiente. Se han establecido precisamente en esta decisión dos plazos que consideramos esenciales: en primer lugar, se dice que los Estados que tengan intención de conceder ayudas entre los años 1994 y 2002 presenten ante la Comisión, a más tardar el 31 de marzo de 1994, un plan de modernización, racionalización y reestructuración o un plan de reducción de actividades. Sin embargo, hasta el día de hoy el Gobierno nacional no ha presentado dicho plan. Ha enviado un anteproyecto, pero hasta el día de hoy no se ha presentado este plan al que obligatoriamente la Comunidad imponía un plazo determinado.

Por otra parte, existe otro plazo importante en la decisión, que consiste en que los Estados miembros notificarán, a más tardar el 30 de septiembre de cada año, todas las medidas financieras que tengan intención de tomar en favor de la industria del carbón a lo largo del año siguiente. Pero dado lo mediato de este plazo, no tenemos conocimiento real de si este segundo requisito de señalar las medidas financieras que durante el año 1994 y 1995 va a llevar a efecto el Gobierno nacional, lo haya realizado.

En cuanto a la proposición no de ley, mostramos nuestra conformidad con las siguientes especificaciones. En primer lugar, consideramos correcto que se negocie entre la Administración central, las comunidades y los sectores sociales y empresariales un plan de ordenación de la minería del carbón, pero hemos de señalar que el horizonte que se propone en la misma es del año 2005, cuando la Comunidad tiene establecido que dicho plan llegará hasta el año 2002.

En cuanto a su contenido, hemos de señalar lo siguiente: respecto a la definición de cupos por cuencas mineras, la propuesta es asumible, pero para mantener las plantillas, los cupos deben ser crecientes para permitir los

aumentos de productividad. Sería preferible empresa por empresa, teniendo en cuenta las reservas y la vida de los equipamientos termoeléctricos de cada cuenca. Por supuesto, una vez fijadas las cantidades a recibir por cada central se le deben garantizar las horas de funcionamiento para quemar el carbón comprometido. Respecto a una nueva fórmula para el cálculo del precio del carbón, tenemos que decir que los precios fijados por el Gobierno no son legales. Sin embargo, desde la Administración se pueden promover contratos entre empresas mineras y eléctricas a largo plazo que recojan la evolución real de los costes fijando un precio real. Decir que tengan en cuenta el IPC no es decir nada. No veo, por otra parte, necesaria la participación de los sindicatos. Sin embargo, echo en falta que no se citen, precisamente, a las organizaciones empresariales que tienen mucho que decir en este apartado.

Respecto a las empresas mineras, se les debe aplicar la legislación general. Actualmente, la Orden Ministerial del 6 de julio de 1994 deja este asunto a la discreción de la Administración, lo que es una discriminación manifiesta, y consideramos que es esencial y muy importante que se tomen medidas respecto a la situación de este apartado en el sentido de que hay empresas que por sus deudas sociales y también fiscales están pasando momentos muy difíciles que entrañarían el cierre de la empresa.

En cuanto al Plan de Investigación Geológico-Minero nada debemos objetar, máxime teniendo en cuenta que en las decisiones existentes en las medidas específicas en la dirección aparece precisamente la investigación y desarrollo y, por tanto, se debe llevar adelante.

Por lo que se refiere a la constitución de una comisión tripartita de interpretación, autorización y seguimiento del Plan, hemos de decir que existe ya una Comisión de seguimiento de la que forman parte la Administración, las empresas eléctricas y mineras, Carboión, para las empresas incluidas y que fijan las cantidades máximas a recibir por las empresas eléctricas. Estas cantidades son fijas o decrecientes, lo que obliga a variar y disminuir la plantilla, lo cual entraña los correspondientes riesgos. Entendemos que la Comisión actual podría mantenerse y potenciarse, pero no encontramos inconveniente alguno tampoco en que se lleve a efecto la Comisión que se propone en esta proposición no de ley.

Respecto a la creación de una mesa de reindustrialización central que coordine los esfuerzos regionales, hemos de decir que consideramos que lo importante no es precisamente la creación de mesas, sino más bien la existencia y potenciación de las regionales. Así, hace escasamente unos días, en Asturias se ha creado una comisión tripartita precisamente para el examen y concreción del plan de dinamización por los sindicatos, empresarios y gobiernos. No obstante, yo creo que lo importante no es la creación de mesas sino el concretar en esos planes de dinamización y de reindustrialización los plazos y las inversiones concretas capaces de generar puestos de trabajo alternativos, que se han destruido en las principales empresas de la región asturiana y otras regiones españolas, pero no tenemos inconveniente, en modo alguno, en la creación de esta mesa central.

Por último, los apartados tercero y cuarto gozan de nuestra conformidad. En base a estos razonamientos vamos a votar sí a la proposición no de ley del Grupo de Izquierda Unida.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Torres.

El señor **TORRES SAHUQUILLO**: La proposición no de ley que hoy nos presenta Izquierda Unida tiene dos precedentes parlamentarios en esta Comisión. El primero de ellos es la proposición no de ley también presentada por el mismo Grupo, que se aprobó por unanimidad de todos los grupos ante una transacción del Grupo socialista el día 10 de noviembre de 1993, es decir, el año pasado. En esa proposición no de ley se instaba al Gobierno a que ante la nueva decisión CECA respecto al carbón, mantuviera la defensa del carbón como fuente fundamental de energía. Así se hizo por parte del Gobierno. Consecuencia de ello es la decisión 3.632 CECA, de 28 de diciembre de 1993, que persigue el mantenimiento del empleo en el sector como objetivo central de la misma y, si bien no prohíbe la concesión de ayudas estatales al sector del carbón, sí señala que tales ayudas han de disminuir, y dice concretamente que debe mejorarse la viabilidad económica de las empresas reduciendo los costes de producción.

En el nuevo marco que supone esta decisión CECA se presentó también una proposición no de ley —y éste es el segundo antecedente parlamentario— del Grupo Popular, que también con una transacción del Grupo Socialista se aprobó por unanimidad, en la sesión del 16 de febrero del presente año, de esta Comisión. En esa proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el primer apartado se instaba al Gobierno a la elaboración de un plan de modernización, racionalización y reestructuración para todas las empresas mineras del carbón en el Estado español y también hacia una mención específica a las empresas mineras de León.

Dicho esto, con estos dos antecedentes, hay que hacer constar también el acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, de 14 de abril del presente año, donde se deja patente la voluntad del Gobierno de elaborar e instrumentar el plan de modernización, racionalización y reestructuración exigido por la decisión CECA 3.632 de 1993 ya citada. Es decir, es una exigencia de esta decisión que ese plan se lleve a efecto; la Comisión Delegada para Asuntos Económicos —repito— de 14 de abril así lo hace constar. Pero surge la primera dificultad, ya que la decisión CECA da un plazo de tres meses para la elaboración de ese plan y la Comisión Delegada para Asuntos Económicos valora que en ese plazo es prácticamente imposible realizar ese plan de modernización. Para ello la decisión que se toma es prorrogar hasta el día 31 de diciembre de este año, de 1994, el plan de reordenación del sector productor del carbón para el período 1990-1993. Esta misma dificultad, por cierto, la tienen todos los gobiernos europeos cuyos Estados son carboneros, que por desgracia no son muchos ya, somos poquitos.

Dicho esto, lo que se pretende es incorporar en ese plan las experiencias que se han ido obteniendo del plan ante-

rior —yo creo que se han obtenido experiencias valiosas— y también el cambio de legislación comunitaria que se va produciendo.

Por tanto, entendiendo que existe el precedente de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular —repite que con una transacción del Grupo Socialista que fue aprobada por unanimidad por esta Comisión— y entendiendo que esa proposición no de ley pide exactamente lo mismo que solicita hoy la proposición no de ley de Izquierda Unida (sólo que lo hace de manera más global y a nosotros nos parece que para instar al Gobierno a elaborar un plan de modernización es más racional hacerlo de manera más global y no especificando hasta el extremo que lo hace la proposición no de ley de Izquierda Unida), la propuesta que podríamos hacer en este momento al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya es que retirara esta proposición no de ley en beneficio de la anterior que he citado.

Teniendo en cuenta además el acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno y la voluntad del Gobierno de llevar a cabo este plan sólo que con un poco más de plazo, hasta el 31 de diciembre, nos parece que sería innecesaria esta proposición no de ley. Lo que implícitamente estoy diciendo también, en representación de mi Grupo, es que nos parece correcto y apoyamos el que el plan de reordenación y modernización del sector carbonero se lleve a efecto.

Por tanto, señor Presidente, terminaré diciendo que nosotros votaremos en contra de la proposición no de ley del Grupo Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya por entender que todas las medidas que había que tomar de instar al Gobierno están tomadas ya y no porque estemos en contra del fondo de lo que plantea la proposición no de ley. Como pensamos que es idéntica a otra aprobada anteriormente, sería innecesaria.

En todo caso, sí quiero hacer dos comentarios muy breves a esta que se presenta en este momento. Pensamos que los cupos de carbón no pueden hacerse a nivel de comarcas mineras o a nivel de empresas o a nivel de región minera, y no porque no lo deseáramos, sino porque la experiencia nos ha demostrado que eso es imposible, porque los cupos están sujetos a muchas variables: variables que dependen muchas veces de decisiones privadas de las propias empresas; variables que tienen que ver con el plan de labores que cada empresa minera elabora y aprueba su comunidad autónoma, puesto que, como todas SS. SS. saben, esas competencias están transferidas a las comunidades autónomas; variables que son imposibles de prever y que, por tanto, no sería lógico que un cupo de una determinada comarca minera quedara sin cubrir y en otra faltara. Por tanto, no parece muy racional aceptar eso.

Por lo demás, nosotros, considerando que el plan se está elaborando, que tenemos tiempo hasta el 31 de diciembre para hacerlo, que el plan, por supuesto, ha de elaborarse, como se ha hecho siempre y como se está haciendo, con acuerdo de las partes (no es necesario citar que tenga que ser por acuerdo, es que no podría hacerse de otra manera, sería imposible), y considerando finalmente que lo que pide Izquierda Unida está ya suficientemente contemplado en las iniciativas tomadas y también en las decisiones del

propio Gobierno, señor Presidente, votaremos en contra de la proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: Quiero preguntar al señor Ríos si ha creído entender que en la intervención del señor Landeta o en la intervención del señor Torres ha habido propuestas de modificación del texto o no.

Tiene la palabra el señor Ríos.

El señor **RIOS MARTINEZ**: Voy a ser muy breve, señor Presidente.

La sugerencia que se me ha hecho ha sido que retirara la propuesta. Siguiendo la teoría que hemos aplicado antes de que lo que abunda no daña, existiendo contenidos en los que se discrepa de la propuesta, como se ha visto después, y sabiendo que ésta es más exhaustiva, es por lo que voy a mantener la proposición. Se me ha sugerido que la retire, pero prefiero mantenerla por el detalle que tiene la propuesta y porque algunos contenidos han surgido después como discrepantes.

El señor **PRESIDENTE**: Por tanto, en tanto que Grupo proponente mantiene la proposición no de ley, que vamos a pasar a votación, en los mismos términos en que estaba redactada. **(Los señores Torres Sahuquillo y Landeta Alvarez-Valdés, piden la palabra.)**

Tiene la palabra el señor Landeta.

El señor **LANDETA ALVAREZ-VALDES**: Quiero solicitar voto separado del párrafo: «la definición de cupo por cuencas mineras y plantillas».

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo.

¿El resto se puede votar conjuntamente?

El señor **LANDETA ALVAREZ-VALDES**: Por nuestra parte, sí.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Torres.

El señor **TORRES SAHUQUILLO**: Solicito votación separada de los puntos tres y cuatro de la proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Se pueden votar conjuntamente?

El señor **TORRES SAHUQUILLO**: Sí, señor.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a proceder a las votaciones.

En primer lugar, votamos el primer apartado excluido el párrafo del que el Grupo Popular ha solicitado votación separada («la definición de cupo por cuencas mineras y plantillas») y el apartado dos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Se ha producido un empate a 17. El señor Letrado tendrá que ilustrar a la Comisión sobre qué debemos hacer.

El señor **GAMIR CASARES**: Como es lógico, es el señor Letrado el que tendrá que informarnos, pero creemos que en este caso debe usarse el voto ponderado.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Gámir, el voto ponderado sólo se aplica en el caso de que estén presentes todos los miembros de la Comisión, y creo yo que en ningún otro caso. Esta es la regla del voto ponderado: cuando los miembros de la Comisión no reflejan exactamente los miembros del plenario, pero cuando el empate se produce con un resultado distinto entiendo que no es de aplicación. Insisto, la regla del voto ponderado sólo se produce cuando el empate es estando presentes todos los miembros de la Comisión. **(Pausa.)**

El artículo 88, cuya interpretación someto a SS. SS., dice que «cuando ocurriere empate en alguna votación, se realizará una segunda y, si persistiere aquél, se suspenderá la votación durante el plazo que estime razonable la Presidencia».

Si les parece, y puesto que no se ha producido ninguna variación ni ha sido un error el que ha provocado el empate, yo creo que podemos dar por hecha la segunda votación y suspendemos, por tanto, la votación hasta que se produzca alguna modificación en los presentes en la sala. Me parece que sería lo razonable. **(Rumores y protestas.)** Entonces, vamos a realizar la segunda votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Realizada la segunda votación, dando también el resultado de empate, se suspende la votación durante el plazo que estime razonable la Presidencia, que ya les diré cuánto es.

El señor **SAENZ LORENZO**: Señor Presidente, una cuestión de orden. Nosotros respetamos mucho y pensamos que la posición del señor Presidente va a ser correcta, pero yo creo que lo más correcto en este caso sería fijar un plazo, porque variación ya ha habido; ahora podríamos votar y el resultado sería distinto. Si lo vamos a dejar al criterio del señor Presidente, sería como darle un voto de calidad, sin embargo, yo creo que debe fijar un plazo específico, por ejemplo, al finalizar la votación de la próxima proposición no de ley, pero desde luego no quedar a la voluntad del señor Presidente, porque eso sería como darle un voto de calidad.

El señor **PRESIDENTE**: En primer lugar, el Reglamento le da esa potestad al Presidente, exactamente, no el voto de calidad, obviamente, sino decidir en qué momento se reemprende la votación.

El señor **SAENZ LORENZO**: Nuestro Grupo no interpreta...

El señor **PRESIDENTE**: No tiene la palabra, discúlpeme, señor Sáenz. En cualquier caso, lo que le puedo decir es que lo que produce melancolía, en palabras de don Gregorio Peces-Barba, son los esfuerzos inútiles. Es decir, mientras no cambie la composición de los miembros presentes en la Comisión, no va a cambiar el resultado y, por tanto, podemos repetir y reiterar las votaciones y el resultado será de empate. Por consiguiente, es evidente que esta facultad de la Presidencia es hasta tanto no varíen los miembros presentes en la Comisión, porque, si no, el empate será el mismo y se volverá a reproducir «ad infinitum».

Señor Sáenz, tiene la palabra.

El señor **SAENZ LORENZO**: La variación se está produciendo en cada momento. La interpretación que nuestro Grupo hace del Reglamento es que el Presidente tiene la facultad de fijar cuándo se va a realizar la siguiente votación, pero no debe quedar a su criterio el momento oportuno para ello, sino decir: se va a realizar a tal hora, después de tal votación o en el momento procesal que sea, pero no quedar al libre albedrío del señor Presidente, porque eso sí interpretamos que sería que el Presidente pudiera decidir cuál era el resultado de la votación.

En cualquier caso, nuestro Grupo aceptará la decisión del señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Gámir.

El señor **GAMIR CASARES**: Señor Presidente, aunque sin duda la opinión de la Presidencia y del Letrado se considera de la máxima importancia, se me ha advertido de que, además del Reglamento, parece ser que hay una decisión de la Presidencia diciendo que, en casos como éste y sin necesidad de que estén todos los miembros, se utilizaba el voto ponderado, y que ya se ha utilizado —quizá la palabra decisión no es adecuada jurídica o técnicamente— en la Comisión de Sanidad en algún otro caso en que se ha producido esta situación. Lo digo únicamente —como es lógico, es la Presidencia la que toma las decisiones adecuadas— como un punto de referencia más para la decisión.

Por otra parte, estimamos lógico lo que dice la Presidencia de que haya un tiempo prudencial, de ahora a la siguiente votación, para que el juego sea más limpio.

El señor **PRESIDENTE**: Para analizar los puntos expuestos por los distintos portavoces, vamos a suspender la sesión por cinco minutos. **(Pausa.)**

Señoras y señores Diputados, se reanuda la sesión.

Para conocimiento de los diversos grupos, quiero que sepan que, hecha la consulta a la Secretaría General de la Cámara respecto a la aplicación o no de la norma del voto ponderado, la Presidencia se reafirma en su criterio de que el voto ponderado se aplica exclusivamente cuando el empate que se produce es estando presentes los 40 miembros que componen la Comisión y, por tanto, en un empate a 20;

en ningún caso cuando hay ausencias, porque la regla del voto ponderado fue propuesta por la Mesa y aprobada por el Pleno de la Cámara precisamente para el supuesto en que, dada la composición de las comisiones, que son pares, pueda producirse el empate cuando en el plenario no se produciría empate, pero en ningún caso cuando ese empate se produce por ausencias de algunos de los Diputados, porque cambiaría el sentido del voto.

Si les parece, señoras y señores Diputados, vamos a intentar nuevamente producir las votaciones de esta proposición no de ley que figura en el orden del día como número 4. Proposición no de ley por la que se insta al Gobierno a la puesta en marcha de programas integrados para el sector minero y las comarcas mineras.

De acuerdo con las peticiones de votación separada que han hecho los distintos grupos, vamos a proceder a votar el punto primero de la proposición no de ley, excluido el párrafo de «la definición de cupos por cuencas mineras y plantillas», que votaremos separadamente con posterioridad. Vamos a votar este punto primero y el punto segundo, excluido, insisto, ese párrafo del punto primero, «la definición de cupos por cuencas mineras y plantillas».

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobados.

Vamos a votar este párrafo del punto primero, «la definición de cupos por cuencas mineras y plantillas».

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, cuatro; en contra, 17; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.

Procedemos a la votación de los puntos tercero y cuarto de esta proposición no de ley.

Sometida a votación dijo:

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad.

— **RELATIVA A LA VENTA DE LA EMPRESA NACIONAL GAS, SA (ENAGAS) A GAS NATURAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA. (Número de expediente 161/000239.)**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a pasar ahora, finalmente, al último punto del orden del día de esta sesión de la mañana, que es el que figura como número 6, proposición no de ley relativa a la venta de la Empresa Nacional del Gas (ENAGAS) a Gas Natural, de la que es autor el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. Para su defensa tiene la palabra el señor Ríos.

El señor **RIOS MARTINEZ**: Dado que el señor Ministro ha informado sobre la solución definitiva de esta unión de la Empresa Enagas con Gas Natural, que los datos se han aportado en esta Comisión en una comparecencia reciente y que, al parecer, se han entregado las informaciones a los portavoces de los grupos, yo retiro esta propuesta que ha quedado obsoleta en el tiempo.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ríos. Finaliza así, retirada esta proposición no de ley por el Grupo proponente, esta sesión de la mañana. Ruego a los señores portavoces y a los miembros de la Mesa que se queden un momento, que vamos a realizar una reunión. En cualquier caso, se levanta la sesión, que se reanudará esta tarde a las cinco en punto.

Eran las doce y cincuenta minutos del mediodía.

Se reanuda la sesión a las cinco y cinco minutos de la tarde.

CONTESTACION A LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

— **POSICION DEL GOBIERNO ANTE LA SITUACION DEL GRUPO EMPRESARIAL TORRAS-KIO, ASI COMO DE LAS MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR AL RESPECTO PARA EL MANTENIMIENTO DEL SECTOR FERTILIZANTES Y DE SUS PUESTOS DE TRABAJO. FORMULADA POR EL SEÑOR LOPEZ GARRIDO, GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA. (Número de expediente 181/000578.)**

El señor **PRESIDENTE**: Buenas tardes, señoras y señores Diputados, vamos a reiniciar esta sesión número 23 de la Comisión de Industria, Energía y Turismo, en su sesión de tarde, con la sustanciación de una serie de preguntas que figuran con los números 7 al 15 en el orden del día.

Para dar respuesta a estas preguntas nos acompaña el señor Secretario de Estado de Industria, don Juan Ignacio Moltó, a quien doy la bienvenida y agradezco su presencia.

La pregunta número 7 del orden del día ha sido formulada por don Diego López Garrido, a quien no veo presente, pero me imagino que don Manuel García Fonseca será quien la formulará en su lugar, para interrogar al Gobierno sobre la situación del grupo empresarial Torras-Kio, así como las medidas que piensa adoptar al respecto para el mantenimiento del sector fertilizantes y de sus puestos de trabajo.

Señor García Fonseca.

El señor **GARCIA FONSECA**: Gracias, señor Secretario de Estado, por su comparecencia.

Efectivamente, aunque no he sido yo el que ha formulado inicialmente la pregunta quiero decir que nos parece

que es un momento muy oportuno para que a partir de ella nos facilite el máximo de información al respecto, tanto en relación con las posibles empresas (me refiero a Freeport) que se pueden integrar en Fertiberia como el dinero público que va a suponer la operación, si va a ir con cargo al presupuesto del próximo año y, en todo caso, cuál va a ser la asignación presupuestaria de esos dineros públicos. También nos gustaría que se refiriese de una manera específica a uno de los problemas más delicados y socialmente más gravoso de esta operación, el tema de los pasivos; si se va a intentar paliar desde la Administración la quita impuesta por el Abogado del Estado en el convenio de acreedores.

Agradecería toda la información que tuviera relativa a un sector que lleva tanto tiempo dando tumbos y con tanta gente pendiente del mismo, tanto los propios trabajadores en activo como los pasivos, así como las regiones afectadas. Creo que cualquier información que nos dé al respecto puede contribuir a tranquilizar un poco los ánimos o, en todo caso, a dar cierta visión de lo que va a ocurrir.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Moltó.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE INDUSTRIA** (Moltó García): Voy a intentar dar la información que usted me pide o toda la información atinente al conjunto del problema que suscita.

La verdad es que siempre que hablo de este asunto, que tampoco es demasiadas veces, cuando me refiero al tema de los fertilizantes, que yo creo que es la esencia de la pregunta, me gusta destacar que estamos ante un sector privado, un sector que en su momento fue privatizado; por tanto, el conjunto de las relaciones que existan con los distintos operadores que están actuando en este campo son esencialmente privadas. La acción, la actuación o la intermediación del Gobierno en algunos temas, como ustedes saben, tiene por objeto tratar de paliar los impactos sociales que pudieran derivarse de una solución no deseada respecto de los centros de trabajo.

Desde el punto de vista industrial, que es el que más me compete a mí o el que más me interesa, lógicamente, los planteamientos van dirigidos al intento de mantenimiento de un sector que ha pasado por las vicisitudes que ha pasado, que está afectado por una falta de competitividad o por una menor competitividad como consecuencia de la inexistencia de materias primas específicas en nuestro país, la liberalización de los mercados, etcétera. Creo que todo esto es conocido. Por tanto, estamos hablando de aspectos puramente privados, algo que me gusta destacar porque la responsabilidad que hay que atribuir al Gobierno lo es en el campo de intervención en un negocio privado.

La pregunta que a mí me pasaron de la comisión estaba formulada en los términos siguientes: Posición del Gobierno ante la situación del grupo empresarial Torras-Kio, así como las medidas que piensa adoptar al respecto para el mantenimiento del sector de fertilizantes y de sus puestos de trabajo.

Por los términos de la pregunta yo pensé que lo que ustedes querían saber en concreto era la posición que el Gobierno había tomado en relación con la situación de Torras Papel. La posición del Gobierno en este campo es la de haber facilitado que el Instituto de Crédito Oficial otorgase un crédito de 14.800 millones, me parece, a Torras Papel con una serie de condiciones que tenían que ver con el levantamiento de la suspensión de pagos del Grupo Torras en su conjunto, con la pignoración del 51 por ciento de las acciones de KIO a favor del ICO, como garantía adicional a las garantías hipotecarias, y la capitalización por el Grupo Torras en Torras Papel de 24.000 millones de pesetas que tenían en créditos participativos. Además de eso, debería hacer unas aportaciones de capital directamente a Torras Papel para que por parte del Gobierno o por parte del ICO fuera efectiva la concesión del crédito. El hecho es que todavía no se ha levantado la suspensión de pagos de Torras y, por tanto, este crédito está todavía pendiente de concesión, pero la voluntad del Gobierno es otorgarlo en cuanto esta serie de condiciones, que son las que aprobó el Consejo de Administración del Instituto de Crédito Oficial (al que por tres veces ha ido la concesión de este crédito para verificación del cumplimiento de estas condiciones), se cumplan. Entendía que la pregunta se refería a este punto, y en mi opinión tenía que ver relativamente con el planteamiento de los fertilizantes.

Para explicarles a ustedes lo que creo que es el planteamiento de la última situación, o de la última situación que yo conozco porque siendo privado hay cosas que no sé, pero de lo que yo conozco en cuanto a Fertiberia me parece que sería atinente a la comisión intentar recordar un poco lo que ha ocurrido a lo largo de este último año. Ustedes recordarán que se levantó la suspensión de pagos de FESA-Enfersa en mayo o junio de 1993 con un convenio de acreedores sometido a una serie de decisiones a un plan de viabilidad de la empresa, y a lo largo de los meses de julio y agosto del año pasado hubo algunas dificultades de carácter conflictivo en las distintas fábricas, y se estuvo tratando de ver cuál era la posición de la empresa Freeport, que es el principal accionista de una empresa en España, de Riotinto Metal, que está en Huelva, básicamente la posibilidad de que Freeport McMoran, que es una importante empresa norteamericana en este caso, pudiera comprar o tomar la mayoría del capital de lo que eran los activos industriales de FESA-Enfersa. En aquel momento no accedió a tomar el capital y sí accedió a hacer un análisis a lo largo del año mediante un contrato de gestión de estos activos, que cristalizaron en una empresa generada por FESA-Enfersa que se llama Fertiberia y con un contrato de gestión de un año por parte de Freeport. A lo largo de este ejercicio Freeport ha estado considerando la posibilidad de tomar definitivamente el capital, con ese objeto y no otro se hizo el contrato de gestión. Freeport siempre ha sostenido, y yo creo que lo ha sostenido diciendo verdad, que su objetivo económico en los fertilizantes españoles no era gestionarlos sino tomar la propiedad si creía en la viabilidad de la empresa, y el hecho es que sí cree en la viabilidad de Fertiberia y, por tanto, actualmente la información que yo tengo es que está dis-

puesta a hacer una oferta de compra a FESA-Enfersa de las participaciones de Fertiberia que, como saben ustedes, es una sociedad limitada.

Obviamente, los planteamientos que hace Freeport en este campo —hasta donde yo sé— es que las situaciones heredadas del pasado de FESA-Enfersa en relación con el personal pasivo corresponden a FESA-Enfersa y no a Fertiberia y, por tanto, necesita unas garantías; los complementos de pensiones —creo que ustedes entienden lo que quiero decir— corresponden al verdadero responsable porque son trabajadores que en su momento pertenecieron a la sociedad anónima Cros a Explosivos y también a Enfersa y, por tanto, Freeport considera que no deben repercutir en la gestión de Fertiberia. Sobre eso está dispuesto a comprar la sociedad por un precio simbólico y a inyectar capital por importe, si no recuerdo mal, de 2.800 millones en un calendario que va desde la aportación inicial, que es de 1.500 millones, cuando esté resuelto el tema de los complementos de pensiones, a otra aportación de 1.300 millones que aportaría en el momento que haya que renovar el contrato de suministro de gas natural para la producción de las plantas. Esta es la posición de Freeport, y en este momento está negociando con FESA-Enfersa la formalización de este acuerdo.

Por tanto, ésta es la situación. Respecto a por qué interviene el Gobierno de la nación en esta gestión he de decir que una de las condiciones es que, como saben ustedes, a lo largo de este año el Instituto de Crédito Oficial mediante unos acuerdos, que se tomaron antes del contrato de gestión, ha venido aportando dinero, créditos en capital circulante a lo largo del ejercicio que ha pasado. Uno de los planteamientos que hace Freeport también para tomar la propiedad, que es el que tiene que ver con la acción de la Administración General del Estado, es que estos créditos por importe de 12.000 y pico millones de pesetas se transformen en créditos participativos del Instituto de Crédito Oficial en relación con el capital de Fertiberia. Yo creo que ésta era una condición razonable, y si finalmente existe el acuerdo entre las dos sociedades privadas para tomar la mayoría de Fertiberia, esperamos que si esto ocurre sea posible que el ICO también transforme estos créditos en deuda subordinada y, por tanto, equivalente al capital. Esto es lo que yo le diría como última noticia.

Creo que usted se interesa también por el tema de los pasivos, pero esta cuestión tiene que ser resuelta por FESA-Enfersa y la forma en que FESA-Enfersa articule a través de sus propias capacidades económicas para atender las obligaciones que tomaron sus entidades de origen estarán en función de la capacidad que pueda tener FESA-Enfersa y, eventualmente, en un proceso de liquidación. Lo cierto es que si fuesen aceptados estos complementos de pensiones como un pasivo adicional a la explotación de Fertiberia, mi opinión personal —y sólo es una opinión personal— es que no parecería que pudiera resultar viable Fertiberia como empresa de fertilizantes en España. No sacralizo el importe exacto de las cifras, pero si las cifras se están moviendo en lo que podría significar el coste de capitalización de estos complementos de pensiones, harían claramente inviable el sector de fertilizantes.

Por tanto, yo creo que es lógico que si queremos mantener desde el punto de vista industrial, que es lo que nos interesa tanto a los sindicatos, como a nosotros mismos como a la empresa, un sector de fertilizantes eficiente y competitivo en Europa, tendremos que plantearnos que FESA-Enfersa debe ser quien resuelva, antes de la puesta en marcha definitiva de los activos productivos e industriales de Fertiberia, el problema de los complementos de pensiones, que son obligaciones adquiridas por parte de las antiguas empresas que se fusionaron en el Grupo Ercros en su momento y después se desgajaron cuando se segregó FESA-Enfersa. Yo creo que hay un principio de acuerdo con los sindicatos en cuanto a las pensiones y que también está en marcha un contencioso que, si tampoco estoy equivocado, está convocado por los tribunales para ser dilucidado a mediados de noviembre, y yo creo que será el momento en que definitivamente se despeje la viabilidad del sector de fertilizantes en España.

El señor **PRESIDENTE**: Señor García Fonseca ¿desea repreguntar?

El señor **GARCIA FONSECA**: Muy brevemente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra.

El señor **GARCIA FONSECA**: Señor Presidente, voy a ser muy breve.

Quiero insistir un poco en lo mismo porque, así como ha hecho una explicación más abundante —y me parece que es el tema central— sobre el futuro del sector de fertilizantes y particularmente de Fertiberia, sobre los pasivos no ha respondido directamente a la pregunta que yo le hacía o al menos yo no me he dado cuenta.

Está claro que FESA-Enfersa es quien debe abordar en primera instancia el problema. Mi pregunta era si por parte de la Administración había algún tipo de medida o disposición a tomar en relación a las posibles deficiencias que hubiera en este sentido, específicamente si van a intentar paliar desde las administraciones la quita impuesta por el abogado del Estado en el convenio de acreedores. Usted dice que los sindicatos están básicamente de acuerdo, pero no creo que lo estén específicamente en este punto de los pasivos, tal y como está ahora la situación. Más bien ellos esperan algo en el sentido por donde yo lo apunto. Quisiera que me aclarase esto en la medida de lo posible.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Moltó tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE INDUSTRIA** (Moltó García): A lo que yo me refiero es a que creo que los sindicatos, con la dirección de la empresa FESA-Enfersa, tienen un acuerdo sobre la cuantificación o sobre cómo sería posible resolver el tema de los complementos de pensiones, que hemos dado todos en llamar pasivos, para entendernos. Sobre eso hay unos planteamientos que afectan al Estado, al Ministerio de Trabajo en este caso, a los fondos existentes ya que, desde luego,

el Gobierno está dispuesto a aceptar. Por tanto, he ahí una posible respuesta, creo yo, a lo que usted me plantea. Ese es el acuerdo que creo que hay. En cuanto a la forma en que efectivamente se liquide ese posible acuerdo, lo tiene que atender la dirección de la empresa y, si luego hay alguna insuficiencia para poder atender estos criterios, supongo que la dirección de FESA-Enfersa lo planteará en su momento. Esa es la parte que está sin cerrar. Por tanto, ésa es la razón por la que hasta tanto esto no ocurra creo que Freeport no va a hacer efectiva esta decisión de compra de la empresa. La verdad es que los aspectos que tienen que ver con esa financiación afectan al Gobierno, pero como yo soy el Secretario de Estado de Industria no le puedo contestar en este momento. Le he dado alguna información porque entiendo que se me ha convocado aquí como Gobierno y no como Secretario de Estado de Industria, por tanto, no estoy diciendo que no tiene que ver nada conmigo sino que, como no ha ocurrido todavía, no lo puedo contestar porque no forma parte de mi ámbito de responsabilidad. Creo que tendremos que buscar algún instrumento, si hay insuficiencias, que permita abordar una solución razonable de este punto, puesto que creo ha quedado acreditado (los sindicatos me parece que están de acuerdo) que hemos hecho un esfuerzo importante para salvar el sector industrial de fertilizantes en España.

Desde esa óptica de la razonabilidad de las actuaciones que hemos tomado todos, del sentido de la responsabilidad que han tenido los sindicatos en esta operación y el esfuerzo convergente de todos para que sea posible el mantenimiento de un sector industrial en España de este nivel, creo tiene que hacer posible una solución favorable. Yo confío en ello, pero en este momento no le puedo anticipar cómo va a resolver la empresa el pago de los pasivos.

— **CUMPLIMIENTO DE LAS INVERSIONES Y COMPROMISOS DE MEDIDAS REINDUSTRIALIZADORAS ADQUIRIDOS POR LA EMPRESA NACIONAL SIDERURGICA (ENSIDESA), ASI COMO SITUACION DE LA RECONVERSION DE LA SIDERURGIA INTEGRAL EN ESPAÑA Y MEDIDAS PARA CAMBIAR LA GESTION ACTUAL DE LA CORPORACION SIDERURGICA INTEGRAL (CSI). FORMULADA POR EL SEÑOR GARCIA FONSECA, GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL IU-IC. (Número de expediente 181/000856.)**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a pasar al punto número 8 del orden del día, pregunta formulada por don Manuel García Fonseca sobre el cumplimiento de las inversiones y compromisos de medidas reindustrializadoras adquiridas por la Empresa Nacional Siderúrgica, Ensidesa, así como situación de la reconversión de la siderurgia integral en España y medidas para cambiar la gestión actual de la Corporación Siderúrgica Integral.

Para su formulación, don Manuel García Fonseca tiene la palabra.

El señor **GARCIA FONSECA**: Es un conjunto de temas los que formulaba mi grupo en tres preguntas que, de alguna forma, se han aglutinado en ésta que ahora presentamos.

Estamos interesados en el tema de las inversiones. El Plan de la siderurgia integral fue aprobado en Bruselas en 1992. Lo lógico sería que inmediatamente después de aprobado el plan se hubiera procedido a efectuar las inversiones, tanto en el País Vasco como en Asturias, señaladas en el mismo plan; plan que, por otra parte, se hizo con carácter de urgencia y que, además, se lamentó por el Gobierno en repetidas ocasiones que se fuera retrasando, achacándolo, en este caso, a las posiciones sindicales de rechazo del plan y de lucha contra el mismo, la famosa «marcha de hierro», etcétera. Una vez aprobado el plan y con las prisas que el Gobierno se daba (prisas que, por otra parte, tienen su fundamento objetivo, las haya utilizado el Gobierno con la intencionalidad que fuera), parece que encuentra difícil explicación al hecho de que desde 1992 a 1994 las inversiones están prácticamente sin hacer. Ninguna de las inversiones previstas en el plan y en los plazos señalados en el mismo se han cumplido; ninguna. Por relatarle sucintamente a usted y al resto de los Diputados presentes, que lógicamente no tienen un seguimiento tan directo del tema, en primer lugar, en el plan se hablaba de unos 100.000 millones de pesetas en inversiones; ahora, la cifra que se baraja son 80.000. Hay un 20 por ciento de la inversión estipulada en el plan que ahora ya al menos verbalmente no se reconoce. Pero no solamente se habla ya de un volumen menor, de 80.000 millones en vez de los 100.000 previstos en el plan, sino que lo único que está iniciado es la inversión en el tren de bandas en caliente, cuya inversión prevista era de 6.000 millones y la que está iniciada es de 2.000 millones.

En relación a las demás inversiones que estaban previstas que se finalizasen en 1996, esa previsión se alarga hasta 1998 ó 1999 y, además, dentro de ese calendario que se está haciendo de las inversiones, llama la atención que las inversiones más significativas son, precisamente, las que se sitúan al final de ese período. A nosotros esto nos preocupa. Es decir las inversiones, por ejemplo, en la LD-M y las inversiones en transformados. Repito que a nosotros nos preocupa porque de por sí, con los datos que le acabo de dar es preocupante. Es decir, después de un plan que ha sido muy debatido, muy contestado por mi grupo, muy contestado por los sindicatos, cuando a trancas y barrancas el plan sale aprobado, resulta que ese plan está durmiendo el sueño de los justos o de los injustos porque no se ha aplicado en absoluto. Repito, 2.000 millones de una de las inversiones menores, en cuantía al menos. Además, nos preocupa porque es un signo más de un proceso que venimos denunciando y que, desgraciadamente, los datos que siguen apareciendo no solamente no lo refutan, no lo clarifican en sentido positivo, sino que parece que cada vez lo pone más en evidencia. A nosotros nos gustaría equivocarnos, nos gustaría que ustedes nos contradijeran.

¿Qué quiero decir cuando aludo a esos malos augurios que nosotros vemos en todo el proceso hasta ahora y al que se añaden estos nuevos elementos? Ya hace tiempo que di-

jimos en esta Cámara que el plan de reconversión siderúrgica era un plan mal hecho, que se sumaba a otro plan, el anterior, catastrófico. El plan anterior, que terminaba en 1994, no llegó a terminarse para, inmediatamente, dar paso a otro plan donde había otros nuevos 6.000 puestos de trabajo que se perdían y una nueva reducción drástica de capacidad. Por cierto, entre paréntesis, en todas aquellas prisas para que en Europa se aprobase el plan, porque entraba dentro de un conjunto de reestructuración de la siderurgia europea, nosotros también dijimos que debiera hacerse al alimón. Es decir, que la reconversión siderúrgica a nivel de toda Europa se hiciera, no bajo la presión de los más poderosos, de los más fuertes, la British, la Thyssen o las empresas que fueran —realmente no haría falta citar ningún nombre—, sino que se hiciera de forma racional viendo aquellas instalaciones que fueran instalaciones adecuadas, etcétera. No se hizo así y ustedes, repito, tuvieron mucha prisa, no sé para qué, porque, además, resulta que la siderurgia europea se ha negado después de nosotros a hacer reconversión alguna; por tanto, hemos sido otra vez más papistas que el Papa. Yo creo que esto no es por ingenuidad, y es un dato más en relación al tema de fondo que apunto. Ustedes han dejado de apostar por la siderurgia integral; han dejado de apostar clarísimamente por la siderurgia integral, si no, no se puede explicar el cúmulo de actuaciones, absolutamente inconvenientes e impertinentes, que ustedes vienen realizando. ¿Cómo explican ustedes que inviertan 100.000 millones aproximadamente en Baracaldo, y ahora lo cierran? Estos 100.000 millones no se invirtieron en la década pasada sino que fue todavía al principio de esta década, fue hace tres años, y ahora lo cierran. Han sido 100.000 millones. ¿Han pedido responsabilidad a alguien? Una de dos: o no se debieran haber invertido, y alguien será responsable de ello, o si se debieron haber invertido no se debieran haber cerrado. ¿Cómo es posible que achatarren ustedes inversiones de 100.000 millones hechas hace tres años? Eso en la reconversión anterior.

La de ahora va por el mismo camino. Ustedes han renunciado, de hecho, a tener una siderurgia integral competitiva. Tienen una filosofía detrás que realmente hace coherente este tipo de actuaciones. Para ustedes el acero, y lo han dicho muchas veces, es un sector caduco y olvidan aquello que dicen ya hoy expertos no solamente de ámbito internacional, sino expertos de sus filias. Por ejemplo el señor Castell decía que hoy no hay sectores caducos, hay empresas caducas o no caducas, porque los sectores considerados como maduros o como más caducos, si se les inyecta tecnología, son sectores que pueden llegar a ser absolutamente punteros, como es el caso del acero. Decía el presidente de Acilor que el acero hoy es un nuevo material y depende de la tecnología que se le meta. El sector naval ustedes lo han dejado como un sector caduco cuando resulta que los países que hoy tienen sectores navales competitivos son los países más desarrollados: Japón, Holanda, Noruega, Estados Unidos, Alemania. No son Corea o Singapur que ya son países respetables.

Sin escaparme del sector siderúrgico, mi pregunta es: ¿Qué pasa con las inversiones? Cuáles son los motivos del retraso. Si esto significa que ustedes ponen en cuestión el

hecho de una siderurgia integral competitiva en España. Cómo encaja dentro de ello este proceso tan reciente, tan actual, de ayer mismo, de la filialización, es decir, de la división (porque la filialización yo creo que es un eufemismo) de la siderurgia integral que hasta ahora llevó un proceso de integración y ahora se divide en tres empresas que van a tener su consejo de administración distinto, su dirección independiente, etcétera; la partición de lo que hasta ahora fue el proceso inverso de la integración.

Por último qué medidas están tomando ustedes para una reforma de la gestión de la empresa. He dicho en más de una ocasión, lo sigo repitiendo y estoy profundamente convencido, que por más planes de futuro que hagan ustedes a Ensidesa, a Altos Hornos o a la siderurgia en general, si ustedes no cambian la gestión caótica de esas empresas (una gestión que, además, viene de lejos en cuanto a todos los elementos negativos, incluso de corruptelas, de clanes, de ineficiencias, etcétera); si ustedes no cambian eso no hay ningún futuro por muchos millones que ustedes metan ahí.

Estas son las tres preocupaciones de fondo que están detrás de las preguntas concretas que le hago.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Moltó tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE INDUSTRIA** (Moltó García): Creo que usted sí sabe los motivos de todo esto. Además, me parece que tenemos una preocupación común. A usted le consta que el Ministerio de Industria actual no solamente tiene una fuerte decisión de mantener la siderurgia integral en España sino que lo ha acreditado. Usted dirá pues no lo hacen mal; no sé. Ahí no me sé defender. No sé si lo hago bien o mal. Eso son ustedes los que nos lo tienen que decir y en su momento, eventualmente, en las elecciones; pero usted sabe muy bien que, equivocados o no, nosotros sí hemos querido tener una siderurgia integral en España. Todos los esfuerzos que estamos haciendo en este campo lo acreditan. Es por esa razón por la que hemos tenido algunos problemas. Usted sabe perfectamente, y los que están habitualmente enterados de este problema en la comisión, saben, que todo el plan de inversiones, dentro del plan de competitividad de la siderurgia integral española está en la sociedad «V» (V de viabilidad); por tanto, no parecía posible la aplicación de este plan de inversiones. Esta es la razón que damos por ello para explicar la primera parte de la pregunta que es el motivo del retraso. No ha sido posible constituir «V» en tanto en cuanto que, como usted sabe, en Bruselas, hasta diciembre de 1993 no fue aprobado nuestro plan, plan que, definitivamente, tuvo unas alteraciones importantes. De manera que mientras era posible que «V» estuviese manteniendo lo que ahora son los activos de Ensidesa en su momento, en cuanto a la nueva acería de Sestao, la nueva acería, la promoción y la gestión había una decisión, y era la que tenía que ver con que el plan tuviese carácter privado. Usted sabe, y es conocido por todos, que este Gobierno en Bruselas peleó reiteradamente para conseguir que fuese autorizado en esos términos y que se aprobase el plan es-

pañol admitiendo el carácter privado de las inversiones que había que efectuar en la acería; carácter privado desde el punto de vista de que sólo una parte minoritaria de las aportaciones a la nueva sociedad (primero a la sociedad gestora y luego definitivamente a la sociedad de la acería compacta de Sestao) tuviese carácter privado.

Por tanto, en cuanto no fuera aprobado el plan de explicación que yo le doy, de por qué se han retrasado las inversiones, es porque no ha sido posible, porque ha habido una modificación sustantiva de ese plan de 1992 en cuanto a que lo que antes «V» era una sola sociedad, que integraba, tanto a Ensidesa como a Altos Hornos, ha dejado de tener estas características. A partir de ahí el programa de inversiones se ha alterado en su calendario. Es muy difícil hacer un juicio de intenciones y decir: ustedes no tienen intención de mantener la siderurgia integral. Le aseguro a usted que yo sí quisiera tener una siderurgia integral porque muchas de las cosas que usted dice las comparto, además, creo que le consta a usted que las comparto y que soy un ferviente creyente, por razones de formación y de experiencia profesional anterior, de la siderurgia y de la conveniencia de que nuestro país, desde el punto de vista industrial, tenga unas instalaciones de este tipo. Por tanto, desde el punto de la decisión es la voluntad que tenemos. Creemos que la forma en que el Gobierno de España en el Consejo de Ministros de Industria ha combatido, en el buen sentido de la palabra, por la aprobación del plan, tiene bastante que ver con acreditar este extremo de la decisión de mantener la siderurgia integral en España.

En el tenor literal de la pregunta que me ha llegado se dice que la siderurgia europea ha tenido dificultades a lo largo de este último ejercicio, hasta el punto que se afirma (y creo saber lo que quiere decir S. S. cuando formula esta pregunta) el fracaso de la reforma de la siderurgia europea. Sabemos que han sido los privados, el régimen voluntario de reducciones, los que han fracasado en los últimos tiempos y que los esfuerzos que está haciendo el Comisario Bangemann antes de la renovación de su mandato, son para concluir con una terminación completa de la reducción que preveía el informe Braun en el conjunto de la siderurgia europea, pero son los privados.

La situación de este proceso, que tiene que ver también con la competitividad del conjunto de la siderurgia europea y si estamos en ello, es decir dentro de un mercado conjunto que va a ser la siderurgia en Europa, es importante y plantea dificultades que no se hayan podido obtener con decisión, por parte voluntaria, las reducciones que tenían que haber hecho los siderúrgicos privados a lo largo del año 1993. En mi opinión, al plan español no tiene por qué producirle otros perjuicios que las dificultades generales del mercado. Si es verdad que a nuestro plan, que estaba planteado para que fuera competitivo, este fenómeno no debería afectarle. Usted dice que está mal. También daría lo mismo, porque de ninguna manera podríamos obtenerlo. Nosotros creemos que la forma de mantener la siderurgia integral en España es un proceso que ha sido muy traumático para los trabajadores del sector, pero con un intento de mantener rentablemente un sector siderúrgico, aplicar ese volumen de inversiones que usted demanda y

que nosotros queremos. Creemos que es por ahí por donde hay que caminar.

Eso va a ser siempre difícil porque estamos haciendo profecías de futuro. Cuando hablaba usted de Baracaldo, supongo que se refería al tren de Ansio. Son inversiones anteriores muy importantes. **(El señor García Fonseca: Me refiero a la acería de Sestao.)** Supongo entonces que se referirá a las inversiones en el mantenimiento del funcionamiento. ¿Se refiere a la nueva acería de Sestao? **(El señor García Fonseca: No, no, a la vieja.)**

Eso hay que mantenerlo hasta que empiece a desmantelarse, como es el caso ya, me parece. Por tanto, en 1992 esas inversiones probablemente fueron estratégicas, cuando se pretendía sacar un plan de características distintas. Lo único que acredita eso, en mi opinión, y perdóneme, es lo contrario de lo que usted dice. Si se hubiese tenido la voluntad de no mantener la siderurgia integral, no se habría actuado así, simplemente no se hubiesen hecho. Si se hicieron esas inversiones, si luego además estamos replanteando y actuando yo creo que con tenacidad frente a los competidores europeos esas amenazas que usted decía del resto de las siderurgias europeas, las portuguesas y sobre todo las italianas, por la forma en que se están ultimando los cierres voluntarios del sector privado lo que acredita yo creo es no sé si un acierto yo espero que sí, que sea un acierto; pero, desde luego, ha sido una voluntad.

El planteamiento de los planes de la siderurgia integral en España, especialmente lo que ahora es ya realmente la pieza esencial española desde el punto de vista de los intereses generales de la nación, que es la siderurgia pública, es mantener ese nivel de inversiones de 80.000 a 100.000 millones. Ya le digo que la diferencia, por la forma en que se han alterado las inversiones en Sestao, produce necesariamente algún tipo de alteración, a lo largo de este período en que se van a hacer las inversiones que estaban programadas en Asturias, en la zona de Ensidesa.

En cuanto a las inversiones del tren semicontinuo, efectivamente en este momento se están adjudicando inversiones por valor de 2.000 millones de pesetas, como usted sabe muy bien; pero los otros 5.000 millones que están pendientes no se han cancelado. Se van a invertir también esos 5.000 millones y esperamos que se apliquen lo antes posible, en el ejercicio de 1995. Es verdad que en este momento solamente se están aplicando 2.000 millones de inversión en el tren semicontinuo, pero serán de aplicación otros 5.000 millones.

Respecto a la reforma de la gestión de la empresa, a veces tengo la impresión de que lo que pide es que se cambie de gestor, no de gestión. No le podría contestar sobre eso, porque para nosotros CSI no es exactamente la empresa de gestión del proyecto del plan de competitividad, el de fusión, y, por tanto, no es en CSI donde hay que hacer las inversiones, sino en «V». Al no haber sido posible la ACV en el plan de competitividad, todavía como consecuencia del proceso que he descrito en Europa, es por lo que se han retrasado, pero CSI es una sociedad anónima, está sujeta a la Ley de Sociedades Anónimas y su nivel de transparencia y su nivel de accesibilidad o burocratización, en la me-

dida en que no es una empresa productiva en sí misma, es básicamente burocrática en cuanto a la gestión.

Cuando usted dice burocratización creo que está dando un valor añadido a la expresión burocracia. Casi le diría que la única reforma posible es la aplicación estricta de la Ley de Sociedades Anónimas, la que hay que aplicar a la gestión de la corporación siderúrgica integral, que es una sociedad anónima como las demás. Por tanto, debe estar sujeta a los niveles de gestión y de transparencia equivalentes a cualquier otra sociedad anónima. A veces tenemos la impresión —no sé si le pasa a usted— de que la gestión de la siderurgia integral, por decirlo en términos más amplios, o de CSI, está al alcance de todo el mundo. Todo el mundo sabe lo que pasa allí, cosa que no suele ocurrir con otras sociedades anónimas. El nivel de transparencia de CSI a lo mejor es excesivo, porque todo el mundo parece saber todo sobre las empresas de capital público últimamente. Esto es lo que me atrevería a contestarle.

Resumiéndole, creo que efectivamente tenemos un mismo interés de mantener la siderurgia integral. Creemos que hay que mantenerla en el ámbito de lo público. Creemos que la única posibilidad de mantener la siderurgia integral en el ámbito de la empresa pública es hacerla rentable y competitiva y esa decisión es lo que creemos estar acreditando ante la opinión pública, que la hemos tomado como Gobierno, y estamos intentando hacer posible ese deseo en medidas concretas.

La gestión de todo el proyecto en todo lo que no estaba afectado por la decisión de Bruselas sobre el plan se ha ido aplicando. Efectivamente, lo que más se ha aplicado son los expedientes de regulación de empleo, eso es verdad; pero todos estamos deseando poder dar el paso siguiente y efectuar la operación de inversiones para tener una reindustrialización en los términos que yo creo le interesan a S. S., como interesan al Ministerio de Industria y seguramente a cualquier Ministro de Industria porque la industrialización es uno de sus objetivos fundamentales.

El señor **PRESIDENTE**: Señor García Fonseca.

El señor **GARCIA FONSECA**: ¿De qué tiempo dispongo, señor Presidente?

El señor **PRESIDENTE**: Cinco minutos.

El señor **GARCIA FONSECA**: Son tantos los temas que resulta realmente imposible poder entrar, ni tan siquiera de puntillas, en cada uno de ellos.

Sobre las inversiones, no me convence la explicación que da. Ya en su día este diputado que le habla planteó si no se iban a producir retrasos en las inversiones por todo el proceso de negociación posterior. La respuesta que se me dio, literal y por escrito, que la tengo, es que no, porque lo que había que invertir estaba bien diseñado, estaba bien concretado, bien especificado y, sobre todo, aunque algunas cosas podían estar en cuestión, pero lo sustancial no, ya se estaban preparando las ingenierías. Así se me respondió: No tiene excusa como no sea de otro tipo, de falta de dotaciones presupuestarias o lo que fuera, que estas in-

versiones no se hayan producido ya, porque además los plazos estaban ahí y están incumplidos todos.

En cuanto a la voluntad de apostar por la siderurgia integral, obviamente puedo estar equivocado, pero no tengo ningún ánimo de llevar oposición por sistema y de agredirles a ustedes en este tema. Desde luego, lo que le digo sí es producto de bastante tiempo de trabajo, de consulta y de discusión con muchos sectores que conocen la siderurgia. Son muchos sectores, entre ellos los sindicales, todos los sindicatos, pero no sólo ellos, también los sectores técnicos, etcétera, que llegan a esta conclusión que le exponía. Sería muy largo de explicar.

Hay cosas —y sería muy largo explicarlo— que son muy significativas, que son realmente definitorias. Aparte de lo que dice la primera reconversión, en ésta por ejemplo, o en cualquier siderurgia moderna hay algunos elementos claves en trámite, uno de ellos es el TBC. Una buena siderurgia es una siderurgia integrada, que aglutina, que busca sinergias incorporando en una sola empresa los distintos niveles o fases del sistema de producción del acero, etcétera, y tiene una pieza central, que es un tren de bandas en caliente, ancho, de 2.000 milímetros, es decir, que pueda producir chapa para automóviles, porque eso es hoy un producto básico. Ustedes no han hecho eso en la primera reconversión porque lo que decidieron para no quedar mal con ninguna de las dos partes y lo expresé aquí con el ejemplo de Salomón, sólo que a la inversa, cuando dije que Salomón amenazó con dividir al chiquillo ustedes no amenazaron, lo dividieron; ustedes en lugar de hacer un solo tren de bandas en caliente, donde fuera, pero uno, ancho y de buena calidad, por tanto, arreglaron los dos viejos que había, para que no existieran contenciosos entre el País Vasco y Asturias, con lo cual no tenemos hoy una cabecera. El propio señor García Hermoso decía que producía un 20 por ciento más caro que la competencia europea, que los países de nuestro entorno europeo.

Podría decirle más cosas, La LD-III, la mejor acería de Europa, con un convertidor más, una inversión de 20.000 millones (son cifras altas, pero en comparación con el billón de pesetas entre pitos y flautas, desde el principio hasta el final, desde la primera reconversión), ustedes doblarían la producción con una acería de altísima calidad y mucho más regulable, etcétera. No quiero extenderme en ello, pero no son afirmaciones realizadas al albur, ni mucho menos no sustentadas en estudios que yo creo son serios y ampliamente compartidos.

Lo que nos preocupa en ese proceso que nosotros vamos detectando con mayor preocupación, en el sentido de no aportar inteligente y decididamente por la siderurgia integral con el tema que ahora está sobre el tapete de la filialización, es decir, dividir la CSI y hacer tres empresas. No entendemos a qué viene eso. Va a contrapelo de lo que han sido los procesos, el que siguió hasta ahora la CSI y los procesos en las siderurgias europeas que —repito— han intentado incorporar a una sola empresa los distintos niveles de producción del acero que existía; ése ha sido el caso de Acilor o el caso de la Thyssen o de la British, así como el de otras siderurgias europeas. El proceso ha sido un TBC central y concentración. Ustedes ni han hecho el TBC y, además, ahora des-

concentran. Habían dado algunos tímidos pasos con la CSI para concentrar y ahora dividen en tres empresas, la de largos, la de planos, cabecera y la de transformados.

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego que vaya finalizando, señor García Fonseca.

El señor **GARCIA FONSECA**: Ya me explicarán ustedes qué va a pasar con los servicios comunes, si van a ir a quien más los utilice, pero yo creo que van a estar infrautilizados. ¿De dónde se van a suministrar cada una de estas empresas en cuanto al agravio o los demás «imputs» de la cabecera? Este planteamiento sugiere que los largos son un producto apetecible por los privados, en este caso Celsa, y una manera de privatizar es precisamente segregarlo. Así los transformados se integrarán con alguna otra multinacional, supongo, y luego lo que no sea integrable ni comprable por ningún privado, se irá dejando morir. Ojalá me equivoque por esta previsión, pero la hago con toda claridad, y va a constar en el «Diario de Sesiones». Ojalá dentro de un año o dos tenga que decir: ¡Qué mal pensé! Afortunadamente usted tuvo razón. Ojalá tenga esa suerte, la tenga Asturias y la tenga el País Vasco. Le digo estas cosas porque es el convencimiento de mucha gente.

Por último, señor Presidente, en cuanto al tema de la mala gestión, usted me ha dado una respuesta para entrar muy a fondo en ella, puesto que ha sido muy formalista. Por supuesto —y le respondo a usted y a la sonrisa del señor Presidente— no se trata de una enemistad particular mía con el señor García Hermoso. ¡Claro que yo creo que el señor García Hermoso debe dimitir! Pero no es que lo crea sólo yo, el periódico de hoy dice que lo piden todos los sindicatos. La UGT es el primero que se señala en este diario, por cierto, el dirigente de UGT, que no hace falta nombrar, es también un destacado dirigente del PSOE; es decir, que no se trata de la oposición. Pero no es cuestión exclusivamente del señor García Hermoso, sin duda él es el máximo responsable de este desaguisado, no; es que no se ha entrado a reformar y a establecer mecanismos de control, de participación, etcétera, y hay casos absolutamente clamorosos. El jueves pasado le planteaba al señor Ministro el tema relativo a la venta...

El señor **PRESIDENTE**: Señor García Fonseca, con el tiempo que le queda no nos plantee cosas del jueves pasado, concluya, por favor, lo antes que pueda.

El señor **GARCIA FONSECA**: Son temas sobre los que voy a volver. Únicamente termino con una sola observación. Una de las líneas programáticas básicas que aportaba el señor Ministro en la comparecencia del últimos jueves era su talante y voluntad decidida de negociar la política industrial de diálogo con los interlocutores, empresarios, sindicatos, etcétera. Pues bien, dígame al señor Ministro de mi parte, téngalo usted en cuenta, que lo empiece a aplicar inmediatamente. En relación a esta operación importante de filialización a la que me refería (y voy a leer una simple frase, señor Presidente, pronunciada por el secretario de la UGT, no la de todos los sindicatos) dice: No

niego mi sorpresa ante la celeridad que quieren darle al actual proceso de segregación de instalaciones ya que los proyectos serán aprobados en los próximos días por el Consejo de Ministros y los sindicatos estamos en pañales en cuanto a información, desarrollo y futuro.

Supongo que esto responderá a una práctica del pasado a la que no llegó todavía la voluntad decidida del señor Ministro de dialogar y consensuar la política industrial; pero todavía está a tiempo, que es lo más inmediato que tiene y es importante.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE INDUSTRIA** (Moltó García): En primer lugar, me gustaría decir a S. S. que no se preocupa porque yo no me siento agredido de ninguna manera. Todo lo contrario. A lo mejor no me cree, pero le confieso que me encuentro muy cómodo en los debates que estoy teniendo con usted; creo que tenemos algunos aspectos y objetivos comunes, tal vez sean caminos distintos, pero para un objetivo común, como es el mantenimiento de la industria siderúrgica en España. Por tanto, no piense que me siento agredido, sino todo lo contrario, estoy encantado de poder debatir con S. S. este aspecto y todos los que usted me demande. No quisiera que tuviera usted la sensación de que me siento acosado, todo lo contrario.

Ha dicho que ojalá se equivoque. Yo voy a hacer votos para que se equivoque; estoy seguro que esto lo dice con toda sinceridad. Yo estoy también seguro de que usted quiere que yo acierte, que mis ruegos tengan acogida y que efectivamente usted se equivoque y la siderurgia integral española tenga ese futuro.

En los sistemas de organización interna del funcionamiento del grupo y cómo van a terminar en un proceso de arranque probablemente sea bueno tener una diferenciación de las líneas de acción para poder tratar de racionalizar lo más posible los aspectos de la producción, tanto los que en este momento están exclusivamente bajo el dominio y control público como los privados. Lo que yo temía es que mi explicación no le satisficiera. Yo le he dado unas explicaciones en relación con el retraso de las inversiones, pero también sabía que usted conocía por qué era y la situación que nosotros estábamos valorando a la hora de terminar este tipo de retrasos; me temía que no le iba a convencer, pero explicárselo, señor García Fonseca, se lo he explicado, lo que ocurre es que no le he convencido.

— **CONOCIMIENTO Y PARTICIPACION DEL GOBIERNO EN LA FRUSTRADA INVERSION PETROQUIMICA DEL «SAUDI INT. BANK», EN ASTURIAS. FORMULADA POR EL SEÑOR GARCIA FONSECA (GIU-IC). (Número de expediente 181/000857.)**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a pasar a la pregunta número 9 del orden del día. Pregunta formulada por don

Manuel García Fonseca, sobre el conocimiento y participación del Gobierno en la frustrada inversión petrolífera del Saudí Bank, en Asturias.

Tiene la palabra el señor García Fonseca.

El señor **GARCIA FONSECA**: Ya es la última por mi parte.

Es una pregunta que presenté en su día, al hilo de los acontecimientos que la motivan. Estos acontecimientos ya son historia o casi mejor sería decir que historieta, un comic.

La verdad es que me pregunté si sería pertinente el mantenerla. Tengo que confesarle que lo hago porque estas cosas todavía se siguen estudiando en Asturias, y además por una razón muy subjetiva, y es que me moría de curiosidad por saber la respuesta que me podía dar.

Yo no sé si los señores diputados aquí presentes recuerdan el tema. En cuanto se lo indique seguro que sí. Se trata de lo que llegó a llamarse el «petromocho», es decir, una anunciada inversión de un grupo saudí que superaba los 300.000 millones de pesetas, que, desde luego, iba a ser la inversión más fuerte desde la democracia para acá y que iba a tener lugar, ¡oh milagro!, en Asturias. Fue anunciada a bombo y platillo por las autoridades regionales y a los pocos días empezaron a aparecer serias sospechas y enseguida evidencias de que se trataba de un vulgar timo.

Toda la operación fue desmontada por la simple llamada de un periódico al Banco Nacional Saudí, que era el que aparecía como inversor. Es decir, a un periódico asturiano se le ocurre llamar directamente a la oficina del Banco en Londres y luego en Nueva York para saber si efectivamente esa operación de tal envergadura era cierta e iba a tener lugar.

Cuando yo oí aquella operación estaba en plena campaña electoral, y la verdad es que me sorprendió, porque era de tal envergadura que parecía difícil de creer. Lo que sucede es que precisamente porque era de tal envergadura, se dio información de ella a bombo y platillo, y se presentó formalmente en plena campaña, parecía difícil pensar que pudiera no ser verdad, que pudiera no ser una cosa seriamente contrastada. Yo sé que esto fue una operación directamente llevada a cabo por el Gobierno regional y que motivó la dimisión posterior del entonces presidente.

Pero una operación de esta naturaleza, la mayor teóricamente si se hubiera producido en España en estas últimas décadas, obviamente no podía hacerse a espaldas o con ignorancia por parte del Gobierno central en sus distintos ministerios, incluso al máximo nivel. Además, hay información facilitada en el Parlamento asturiano de los datos y documentaciones que se remitieron a los distintos ministerios del Gobierno del Estado. Concretamente, el 13 de abril se envía el primer precontrato y todos los documentos que acreditaban al que figuraba como intermediario del Saudí Bank, Maurice Jean Lous, famoso en Asturias, al menos, y una segunda tanda de envío de documentos en la que figuraba el contrato definitivo, así como documentos complementarios acreditativos. En estos contratos venía toda clase de información, el tipo de sociedad que se iba a constituir, accionistas, número de empleos a

crear y capital social, donde se hablaba de los más de 300.000 millones, y otras conversaciones mantenidas por el entonces Presidente del Gobierno regional para garantizar el volumen de incentivos, un 30 por ciento de esa inversión, que suponía 80.000 millones de pesetas. Y el Ministerio de Economía y Hacienda, en respuesta a una pregunta que le formulé por escrito, garantizaba este dinero. Es decir, el Ministerio de Economía y Hacienda había garantizado al Gobierno regional que, efectivamente, aportaría los 80.000 millones necesarios para que esa presunta operación se llevara a cabo.

A partir de ahí le pregunto a usted: ¿cómo explica que esta operación haya llegado a donde ha llegado, es decir, a que públicamente se diera información, por parte del Gobierno regional, como una operación ya hecha? A estas alturas posiblemente tendríamos otra constancia todavía más dura de su falsedad. Pero ¿cómo es posible que los ministerios, que de alguna forma recibieron este tipo de información, que de alguna manera se les implicaba en la misma, etcétera, no hubieran detectado lo fraudulento y lo esperpéntico de la misma? ¿Cómo es posible?

El señor **PRESIDENTE**: El señor Secretario de Estado tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE INDUSTRIA** (Moltó García): Yo también he tenido muchas dificultades al pensar que tenía que contestarle a esta pregunta. Le anticipo que no sé qué responderle, porque yo no estaba entonces en el Ministerio ni en esta área del Gobierno, estaba en otra. Por lo tanto, no tuve ningún tipo de intervención. Yo me imagino que usted ha recibido la misma respuesta permanentemente y resulta difícil que esperase que le diera otra. Por otro lado, me parece que le consta.

La explicación que usted ha dado es que es un timo. No. Siempre he pensado que un timo era cuando algún pícaro —en algunos casos más que pícaro, delincuente— aprovecha la conciencia de intereses personales o de lucro personal de otro para, engañándole, hacerle creer que va a lucrarse mucho más con esa oferta timadora que con el cumplimiento de la legislación. No necesito defender al Gobierno asturiano, porque se defiende solo —me refiero al que entonces estaba—, que gallardamente, y desde el punto de vista político, tomó una posición que creo que no podemos menos que reconocer que fue real. Me gustaría destacar que no es un timo. Lo que hizo el Gobierno asturiano fue entrar, en su buena fe por atender los intereses de Asturias, los intereses de la ciudadanía y el bienestar de los españoles con residencia en Asturias, entrar, repito, en una trampa a través de falsedades documentales, según la información que yo tengo, que con apariencia jurídica hacían creer que se estaba ante una operación creíble. Alguien que presenta unos poderes de una organización, en principio notarialmente asignados, hasta que no se acredita que es una falsedad en documento público nada menos, no hay por qué pensar que no era así. Pero no era un timo. El Gobierno asturiano no pretendía lucrarse personalmente con esa oferta. Es simplemente un exceso de querer aten-

der los intereses de los ciudadanos asturianos lo que le generó esa situación.

¿Cómo ocurrió? Porque hay delincuentes. Si está acreditado que la documentación que se aportó para demostrar la legitimación activa de las actuaciones de los socios eran falsas, estamos ante ese campo. A partir de ahí, la respuesta que le puedo dar es que no aparece ningún tipo de intervención. Efectivamente, en el dossier que he tenido ocasión de consultar con ocasión de esta pregunta consta que salieron algunos documentos con dirección a algunos ministerios, pero al menos en el Ministerio de Industria los servicios me confirman —y no tengo por qué desconfiar de ellos— que no hay constancia de que esa documentación entrase en esa fecha.

Si no estoy equivocado, lo primero que hizo el Gobierno de la nación cuando tuvo conocimiento de esto, al menos en el Ministerio de Industria, fue decir que no tenía información sobre la operación. Esa respuesta es la que le he dado hasta ahora, pero es que no le puedo dar otra. Le damos la respuesta que creemos que es verdad, no le vamos a decir una que no lo sea. No porque lo pregunte usted muchas veces la verdad se va a modificar. A lo mejor tenemos una verdad incompleta, pero mientras no aparezcan otros elementos será siempre la misma. Como comprenderá, en un proceso como éste no tenemos ningún interés en ocultar nada. Yo creo que se hicieron las cosas con honestidad por parte del Gobierno asturiano y por parte de los que se habían sentido engañados por esta operación. Me parece muy lamentable todo esto y estoy seguro de que a usted también. He intentado encontrar algún sistema de respuesta más original que ése, pero es que la verdad es muy tozuda: no hubo intervención del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor García Fonseca.

El señor **GARCIA FONSECA**: Yo no estoy diciendo que usted me diga mentiras. Lo que quiero decirle es que la verdad que me dice es una verdad lamentable. Es difícil de entender que ustedes hayan estado de forma tan pasiva frente a un tema de esta envergadura.

Quiero decir, matizando algunas cosas, que la documentación que yo tengo aquí de la Junta General del Principado de Asturias, Servicio de Bibliotecas, Documentación y Archivo, da una relación y dice que el documento firmado el 18 de mayo fue remitido por idéntico procedimiento, por fax, y cita una serie de nombres que no vienen al caso en este momento, pero luego habla de la Secretaría de Estado de Economía, Madrid; Ministerio de Economía y Hacienda, Madrid; Ministerio de Industria, Madrid. Es decir, la documentación de esta operación ustedes la tenían. Se trataba de una operación de una envergadura realmente extraordinaria. Además, el que figuraba como promotor era nada menos que un banco de un Estado, era el Banco Nacional Saudí. Es decir, una operación detrás de la cual había un gobierno.

Usted dice la verdad y yo le creo, pero es esa verdad la que lamento. No me derive usted hacia otro sitio al cual yo no he ido. Yo no estoy hablando de si aquí ha habido timo,

aunque no sé si he empleado esa palabra, yo creo que empleé la palabra fraude pero si la empleé, la empleé indebidamente. (El señor Cuevas Delgado: La empleó.) Ahí se habla del timo del «petromocho», pero no es el sentido jurídico estricto, sino en el sentido del daño.

Aquí nadie está hablando de que se haya lucrado un asturiano y mucho menos ustedes. Lo que estoy planteando es mucho más gordo. A mí no me importaría que demostraran ustedes un poco más de sagacidad y a lo mejor un poco menos de escrúpulos. Obviamente estoy exagerando. Lo que quiero decir es que no me lleve usted a otro terreno.

Decía la ética tradicional que si tuviéramos que escoger entre dos gobernantes, uno inteligente pero deshonesto y otro deshonesto pero inteligente, habría que escoger el segundo, porque el primero no tiene cura. Eso es lo que quise poner de manifiesto. Si usted, con su verdad, lo que pone de manifiesto es una incapacidad y una falta de rigor y de control tan enormes, es gravísimo. No necesito echarle aditamento de ningún tipo. Es suficiente tema éste. Es tremendo. Repito, ¿cómo es posible que en una operación de esta envergadura haya tenido que ser un periódico quien, en una llamada telefónica particular, descubra el fraude, teniendo el Ministerio de Industria, y el Ministerio de Hacienda, el Gobierno, la documentación y tratándose, además, de una operación que, en principio, estaba llevada, según figuraba, por otro Estado, concretamente por una institución central, el Banco Nacional Saudí?

No hago ninguna otra alusión a otro terreno, que no me interesa. Aquí es donde encuentro materia de sobra para decirles que no puede volver a pasar una cosa así. Si los mecanismos empleados a usted le parecen suficientes quiere decirse que de la misma manera que se dio este caso se puede dar otro similar, y eso sería tremendo.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Moltó tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE INDUSTRIA** (Moltó García): No estoy de acuerdo. Yo creo que los gobernantes tienen que ser honrados, aunque sean ineficaces. No sé usted, pero yo prefiero que sean honrados y eficientes, pero sobre todo lo de la honestidad me parece fundamental. Creo que lo que usted ha querido decir no era eso exactamente.

Usted da por acreditada una cosa que a nosotros nos tiene perplejos, y es que no aparece la llegada de esa documentación. Es verdad que está en la salida, pero lo único que está acreditado es que salió, no que llegó. Por tanto, no demos el salto cualitativo de que está probado que teníamos esa documentación, porque no es así. Está probado que salió, insisto, pero no que llegó. Los ministerios son muy amplios. No consta la llegada. En un fax hay registros y ése no aparece.

Cuando alguien está haciendo una estafa —por no utilizar la palabra timo por las razones que ya he dicho— desde luego no lo va contando por ahí. Por tanto, en un proceso como el que se generó entonces hubiera sido algo absurdo por parte del que estaba intentando efectuar esa operación fraudulenta contárselo a más gente de la que consideraba que iba a engañar. Lo que no podemos es estar estable-

ciendo unos mecanismos de control tan rígidos sobre la actuación de las empresas, de las empresas privadas además, que tengamos que estar al día los gobiernos (el del ayuntamiento, el de la comunidad autónoma y el de la nación) de cuáles son los movimientos de inversión que en cada momento se están preparando.

Cuando hay alguien que lo que pretende es engañar, va directamente a lo superior. Yo creo que esto es lo que ha pasado aquí. Y es un asunto muy lamentable. Por otro lado, creo que ha tenido toda la publicidad y claridad en la gestión. Se ha estudiado en Asturias, es un asunto muy lamentable y como usted mismo admite no ha habido ningún tipo de pronunciamiento personal de nadie. Es un asunto desgraciado. Yo aquí quiero que usted acierte, no como la otra vez, y que no se vuelva a repetir.

— **VENTA DE AVIONES DE IBERIA A LA FINANCIERA HOLANDESA JULYCO. FORMULADA POR EL SEÑOR MILIAN MESTRE (GP). (Número de expediente 181/000911.)**

— **RAZONES QUE HAN LLEVADO AL GOBIERNO A VENDER ALGUNOS AVIONES DE IBERIA A LA FINANCIERA HOLANDESA JULYCO. FORMULADA POR EL SEÑOR MILIAN MESTRE (GP). (Número de expediente 181/000912.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a las preguntas formuladas por el señor Milián.

Señor Milián, tiene usted planteadas seis preguntas, de las cuales algunas tienen relación entre sí. ¿Tiene usted previsto tramitar conjuntamente alguna?

El señor **MILIAN MESTRE**: Si usted me permite, señor Presidente, tengo previsto hacer tres bloques, que serían: Primero, las preguntas 14 y 15, y empezaría por este orden para darle coherencia al conjunto; segundo, la 10, la 13 y la 11, y tercero, simplemente la 12.

El señor **PRESIDENTE**: Me decía que iba a hacer conjuntamente la 14 y la 15, que son las que hacen referencia a la venta de aviones de Iberia a la financiera holandesa Julyco, y que están prácticamente planteadas en los mismos términos; ésas serían las primeras. Posteriormente, las números 10, 11 y 13, que son las que hacen referencia al contrato de Iberia con United Airlines, a la posibilidad de vender Iberia a otra compañía aérea extracomunitaria y a los términos en que se ha producido el pacto o contrato comercial de Iberia con United Airlines. Y finalmente, la pregunta número 12.

Tiene la palabra el señor Milián para formular, en primer lugar, las preguntas 14 y 15, que se tramitan agrupadamente.

El señor **MILIAN MESTRE**: Señor Presidente, yo quisiera hacer aquí un breve exordio a la pregunta, puesto que es, de alguna manera, la repetición, pero con intención intensiva, de una pregunta que se formuló al propio Minis-

tro —que hubiera deseado que estuviera hoy presente en esta comparecencia— el 23 de marzo del presente en Pleno, y que fue contestada de una forma un tanto desabrida; tengo aquí en mi poder la transcripción, que no voy a leer, obviamente, del pequeño minidebate de dos minutos, pero que quedó en una situación un tanto confusa, por lo que yo he insistido en la pregunta.

El 2 de marzo pasado, el señor Ministro respondió, yo entiendo que mal y un tanto desabrido, a la pregunta en Pleno acerca de la venta de 11 aviones entre los mejores de la compañía al consorcio holandés Julyco. La respuesta, a la sazón, del señor Ministro fue que mi discurso —el del que habla— financiero había sido un conjunto de ignorancias, y cito textualmente entrecomillado «porque con el “leasing”, tras la venta de los aviones, se habían producido unos beneficios de flexibilidad de solamente 800 millones de pesetas».

Evidentemente, no tengo ninguna duda acerca de la lógica aristotélica a este respecto, puesto que si dos personas comen un pollo, siempre será mayor la porción comida que si sólo una persona se comiera todo el pollo. Por tanto, estoy hablando de un absurdo, lógicamente, que es lo que me vino a decir, de alguna manera, el señor Ministro en esa no comprensión de lo que son beneficios de flexibilidad.

Es evidente que el problema de Iberia es mucho más alarmante hoy que en el mes de marzo pasado, cuando yo formulé estas preguntas en la comisión y que se han replanteado ahora, «a posteriori», después de las vacaciones. Y me remito simplemente a la prensa de estos días, a la prensa de ayer, a la prensa de hoy: Iberia irá a la quiebra si Bruselas no aprueba en marzo unas ayudas de 130.000 millones de pesetas, dice «El Mundo» ayer. «El País» se refería a la posible entrada de socios externos y a los propios trabajadores en el capital de la compañía; cita de ayer mismo. Además, los beneficios de flexibilidad le han sido tan rentables que ahora se propone un plan de salvamento (según don Miguel Cuenca, Vicepresidente del Grupo Teneo y del INI) a los trabajadores y sindicatos, pues de lo contrario —y cito textualmente— esto se va a pique; está sacada la cita de «El Mundo» de hace pocos días. Es decir, congelar los salarios desde 1993 a 1996, según especifica «La gaceta de los negocios» del día 11 de octubre de 1994.

Así las cosas al día de hoy, y desde mi supina ignorancia, según el señor Ministro de Industria y Energía en su día, me gustaría obtener algunas respuestas satisfactorias y esclarecedoras a estas dos preguntas que he unificado.

Si no le importa al señor Presidente, yo le pediría que me aclarara múltiples cuestiones que han surgido en torno a esta famosa operación, que es principio de otras sucesivas operaciones por lo que mi «rapport» de prensa ha ido detectando a lo largo de los siguientes meses.

La primera información habla —precisamente es del 8 de febrero de 1994— de esta operación de venta de 11 aviones por 42.000 millones de pesetas, que se irán operando en régimen de «leasing». Esta noticia que leo motivó mi pregunta. Pero posteriormente, y para mi sorpresa, he visto cómo se ha ido multiplicando la escalada de enajenación de patrimonio —en definitiva, es un activo de la compañía de aviones— en sucesivas operaciones de «leasing»,

y empiezan a aparecerme ya no la compañía Julyco, sino el Lloyds Bank, Chase Bank, etcétera. Me encuentro, además, con noticias sucesivas que llegan, incluso en algunas informaciones del mes de junio, a hablar del 20 por ciento de la compañía, es decir, de los haberes de la compañía en cuanto a aviones ya vendidos y en régimen de «leasing». Es decir, aquí está pasando algo sorprendente, cual es la despatrimonialización, desde el punto de vista de activos, de la compañía sin tener una clara —yo sé a dónde va a parar todo esto— y suficiente explicación por lo que respecta a mi intervención anterior.

En consecuencia, señor Secretario de Estado, yo quisiera que, si fuera posible, usted me aclarara las siguientes cuestiones.

Primero, según datos del mes de marzo eran 11 aviones los que se vendían en «leasing» a Julyco; ésa era mi pregunta, y la respuesta, ya digo, insatisfactoria por parte del señor Ministro.

Segundo, después se han ido publicando otras ventas. Cinco aviones Boeing-757, que habían sido contratados en fábrica, se han incorporado, mediante el sistema de «leasing» operativo, a esta sucesiva operación en junio de 1994, con lo cual sumaríamos 17 aviones.

Tercero, otras informaciones ya arrojan el balance de 21 aviones en «leasing» y 99 en propiedad. Yo me pregunto también: ¿Es ése el balance real de activos de Iberia? La confusión de datos, según las últimas cifras que yo he podido recoger de medios de comunicación, hablan ya de 125 aviones entre los activos. Si se suman los de propiedad y los ajenos en «leasing», se acerca a esa cifra.

Cuarto, al parecer existe un «pool» de bancos en la operación. Definitivamente —le pregunto yo—, ¿se trata de Julyco, la compañía compradora del «leasing», se trata de otros Bancos que han hecho otras operaciones, o a lo mejor resulta que Julyco ha desaparecido en la operación?

Quinto, la rentabilidad de estas operaciones, desde el punto de vista estructural, es admisible en una compañía con una decidida vocación internacional y de competencia en unas circunstancias en que el mercado del aerotransporte está abocando a frustraciones considerables en otras compañías de la competencia. Pero yo me pregunto, si por mor de supresión de gastos fijos, que parece ser que es lo que, de alguna manera, se justifica en los balances, o al menos en el último balance de Iberia, se puede explicar suficientemente que la ambición expansiva de Iberia a mercados como los iberoamericanos o africanos —puesto que hay también noticias respecto a combinaciones o contratos de cooperación con TAP— puede justificar, precisamente, que a más mercado, a más expansión, menos aviones y menos aparatos en propiedad. A mí me parece que esto es un poco pan para hoy y hambre para mañana. Recuperación coyuntural de recursos, ciertamente, o desinversión, como usted quiera, pero a mí me parece que esto no garantiza demasiado el futuro, y ésta es, en el fondo de la cuestión, mi gran pregunta.

En 1993 ya Iberia vendió, según ciertas informaciones, su sede central de la calle de Velázquez por 22.000 millones de pesetas. Por tanto, seguimos en la misma tónica: menos patrimonio, saldar deudas como sea y reducir pérdidas a qué precio.

Yo, por lo poco que conozco, y modestamente me pongo a disposición del señor Ministro que me tachó de ignorante, siempre he entendido que saldar deudas o hacer beneficios sobre ingresos atípicos no es la mejor garantía de la buena administración de una empresa.

Estas son mis primeras preguntas.

El señor **PRESIDENTE**: Obviamente, señor Milián, las preguntas estaban formuladas en otra forma, y es a las que debe dar respuesta el señor Secretario de Estado, que, por supuesto, si además tiene respuesta a las cuestiones formuladas oralmente por el Diputado en esta comparecencia, mejor que mejor; pero, desde ese punto de vista, son complementarias.

El señor preguntante conoce que así es la cuestión y así le informo al señor Secretario de Estado, que tiene la palabra para dar respuesta.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE INDUSTRIA (Moltó García)**: Señor Presidente, la forma en que al final ha planteado S. S. el conjunto de las preguntas casi se lo agradezco. Yo al principio me dije que estas preguntas ya se habían formulado, y con dificultad podría contestar a cuestiones distintas. Pero usted las ha ampliado con otros contenidos.

En este momento creo que la situación de Iberia es mala, tenemos dificultades; la compañía de bandera española tiene dificultades. Baste mirar las informaciones de prensa que tenemos para verlo. Efectivamente, eso es así, y eso puede explicar por qué se han hecho esfuerzos para mantener el nivel de funcionamiento.

Creo que la pregunta se traslada a la situación de hoy. La situación de hoy es que es necesario que el plan que está proponiendo la dirección de Iberia salga adelante, para conseguir de la Unión Europea la financiación precisa para colocar a la empresa en una mejor situación para competir. Todos sabemos que esta situación de la compañía de bandera española no es única; es parecida a la de otras compañías.

También le podría contestar, en relación con la venta de los aviones en régimen de «leasing», respecto de la potencia de las compañías aéreas que tienen los aviones en «leasing», que siguen teniendo la misma relación entre flota y ocupación. Lo importante hoy es que la compañía Iberia necesita esos apoyos. La explicación de la gestión económica nunca es fácil, pero me remito a una información, que he oído esta misma tarde por la radio, del Comisario Europeo de Transportes, Marcelino Oreja, que ha justificado la situación de la compañía Iberia para encontrarse con estas dificultades financieras, señalando que son las mismas que han tenido otras compañías, y se muestra favorable a los apoyos que habría que darle en las peticiones que ha formulado España a la Comisión Europea para obtener la autorización para ampliar la capitalización de la sociedad en esos 130.000 millones. Deben ir imprescindiblemente unidos al plan laboral y al plan de restricción de gastos que ustedes ya conocen, porque se ha trasladado a la prensa, y la necesidad que hay de obtener un acuerdo que permita sostener, en términos efectivos, la compañía de bandera.

Hay otras preguntas sobre este tema y si quiere lo comentamos después, pero todas las compañías han intentado, con una situación en el mercado como la que ha habido en los últimos tiempos, operaciones que les permitiesen una presencia mayor y una mejor posición de competitividad en un mercado, insisto, que es cada vez más global y en una situación de liberalización de los mercados internos de líneas aéreas. Pero hoy la situación es esta que le digo.

Sobre el carácter desabrido o no de la respuesta del Ministro no le puedo decir nada. La subjetividad de recibir una respuesta que no le resulta a uno grata le corresponde a usted. Yo no le podría dar ninguna explicación y no puedo decirle más que yo no estaba en aquella reunión.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Milán.

El señor **MILIAN MESTRE**: Este es un tema muy amplio. Lo que quería era profundizar sobre una pregunta insuficiente y sobre una respuesta más insuficiente todavía. Por eso hablaba de razones por las que se había llegado a esta situación.

Que hayamos pasado en pocos meses a tener alquilado en uso el 21 por ciento de efectivos de la compañía en aparatos, me parece muy serio. Esto supone una enfermedad muy profunda en el seno de una gran empresa, que además es empresa de bandera y representa, de alguna manera, al Estado español en todas sus relaciones internacionales.

En este sentido, me preocupa mucho que entremos en un debate con Bruselas. Las últimas noticias son claras. Tengo aquí información directa de otros asuntos parecidos que demuestran que nosotros hemos pecado de incapacidad de gestión, por no hablar en otros términos peores. Por ejemplo, en «Le Monde» del día 3 de octubre se da una información en la página 21 sobre el grupo «Air France», que está en situación paralela a la nuestra. El grupo «Air France», el año 1992, al igual que Iberia, recibió una autorización para serle aportada por el Estado francés una ayuda, que se encubrió como aportación de capital social, de 400.000 millones de pesetas. Obviamente era un asunto muy grave. A nosotros se nos autorizaron 100.000 millones de pesetas como ayuda del Estado —primer fallo—, condicionándolo a que era la última oportunidad en que se le daba al Estado español de ayudar a su compañía. Ahora estamos replanteando que esa última oportunidad no era la última, sino la penúltima —aquí hay un primer matiz importante—, lo cual quiere decir que hay un defecto de forma de planteamiento o de estrategia operativa ante la Comisión de Bruselas.

En segundo lugar, el grupo «Air France» acaba de hacer un balance sobre el primer semestre donde se demuestra que ha reducido sus pérdidas en un 30 por ciento. Iberia, por desgracia, no nos muestra eso, sino todo lo contrario: se ha comido esa aportación del Estado de 120.000 millones de pesetas y está invocando otros 130.000, que no sé en qué concepto van a entrar ni cómo podrá justificar Marcelino Oreja ese arreglo. Lo que es evidente, y hay pruebas, es que

el anterior Comisario, el señor Matutes, tuvo dificultades para poder transaccionar este asunto; pero lo que no es menos evidente es que estamos en unas condiciones de falta de flexibilidad para argumentar todo esto, a pesar de que Marcelino Oreja dice que difícilmente puede prohibirse para siempre una ayuda al Estado cuando el Tratado de Maastricht no establece tal veto. Estoy citando la prensa económica, «La Gaceta» del día 10 de junio de 1994.

En primer lugar hemos entrado en la pésima administración con causas muy evidentes. Tengo aquí un texto muy interesante de la última junta general de Iberia con denuncias muy claras y específicas sobre la pésima administración interna, sobre la política de administración de la gestión de Iberia y sobre cómo se ha malentendido la gestión de una gran organización de transporte internacional como es la nuestra con errores en inversiones, etcétera.

En segundo lugar, nos hemos equivocado en el planteamiento estratégico respecto a Bruselas, puesto que si no nos cubrimos como hicieron los franceses, ahora va a ser más difícil, ya que era la última oportunidad, que en este momento se convierta en la penúltima. Son dos pequeños detalles que le dejo encima de la mesa y que me siguen creando confusión en torno a estas operaciones que cada día están enajenando mayor número de aviones de nuestra propia compañía, mientras expandimos nuestros mercados.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Moltó.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE INDUSTRIA** (Moltó García): Como hay más preguntas seguiremos dialogando sobre este tema. Sólo quiero decirle que usted también utiliza adjetivos, y si a usted le parecieran agresivas las palabras del Ministro de Industria en su momento, las que utiliza usted ahora son como compensación. Usted también utiliza, insisto, palabras agresivas que yo no las considero desabridas, sino lógicas dentro del debate parlamentario.

Yo no quiero creer que S. S. en este momento esté haciendo un discurso de oposición a las ayudas que pueda dar Bruselas a Iberia, pero estará de acuerdo conmigo en que un debate como el que estamos entablando no ayuda a obtenerlas.

— **CONTRATO DE IBERIA CON UNITED AIRLINES. FORMULADA POR EL SEÑOR MILIAN MESTRE.** (Número de expediente 181/000907.)

— **POSIBILIDAD DE VENDER IBERIA A OTRA COMPAÑÍA AEREA EXTRACOMUNITARIA. FORMULADA POR EL SEÑOR MILIAN MESTRE (GP).** (Número de expediente 181/000908.)

— **TERMINOS EN QUE SE HA PRODUCIDO EL PACTO O CONTRATO COMERCIAL DE IBERIA CON UNITED AIRLINES (USA). FORMULADA POR EL SEÑOR MILIAN MESTRE (GP).** (Número de expediente 181/000910.)

El señor **PRESIDENTE**: Han quedado sustanciadas las preguntas números 14 y 15.

Tiene la palabra el señor Milián para formular conjuntamente las que figuraban en el orden del día con los números 10, 11 y 13, Contrato de Iberia con United Airlines; términos en que se ha producido el pacto o contrato comercial de Iberia con United Airlines, y posibilidad de vender Iberia a otra compañía aérea extracomunitaria.

El señor **MILIAN MESTRE**: No tengo ningún ánimo de que no se nos otorguen las autorizaciones correspondientes para que se salve Iberia. Al contrario, tengo el ánimo de que se administre mucho mejor. Por eso digo que me sentí ofendido por el señor Ministro cuando me tachó de incompetente o desconocedor de la materia, porque entre otras cosas he dirigido tres empresas, una de ellas del sector siderometalúrgico, precisamente durante tres años. Por tanto, algún conocimiento tengo, aunque sea de letras de gestión.

Y le digo que esto no se aguanta tal como está formulando Iberia la salida de la crisis. La crisis tiene una causa, y es una pésima administración interna que nace del señor Andréu. Lo que voy a preguntar a continuación tiene alguna relación con todo ello. Me refiero exactamente a la pregunta del contrato de Iberia con United Airlines. Me refiero a la pregunta 13, que es el término en que se ha producido el pacto o contrato comercial de Iberia con United Airlines. Y me refiero, finalmente, a la pregunta 11, que es posibilidad de vender Iberia a otra compañía aérea extracomunitaria.

¿Cuál es mi argumentación? Muy simple. Nosotros estamos intentando salvar la compañía: el gobierno y la oposición. La oposición no tiene ningún interés en que no se salve Iberia. Al contrario. Creemos que si está en riesgo en este momento es porque no se ha sabido hacer una política de salvamento como se ha demostrado en otras compañías.

Ya que usted dice que estoy argumentando en plan duro, le diré que desde que el señor Aguiló dirigió la compañía aparecieron múltiples errores que han llevado a esta situación presente que motiva mis tres preguntas. Primero, en la organización. En plena industria de la crisis del transporte, cuando era preciso concentrar el poder para una rápida toma de decisiones, una compañía en cuyo primer escalón del organigrama tenía diez unidades, las clásicas de las compañías aéreas, pasa a 1,20 grandes unidades y otras 14 subordinadas con entidad propia.

Siendo muy grave la descentralización de responsabilidades comerciales, personal y mantenimiento, se intentó aplicar un remedo en el Plan Indebo, que ha salido hace varios años y que no había dado resultados en ninguna de las líneas que lo han aplicado.

En política de personal (voy a obviarlo porque estos días está encima de la mesa el debate en los sindicatos), en la memoria última se recoge que se acogieron al plan de prejubilación 3.321 personas, si no estoy mal informado, y que el ahorro por accionista, que en definitiva es el contribuyente, no ha existido, porque al accionista contribuyente le es lo mismo pagar a los empleados vía nómina de Iberia que vía desempleo o pensiones de jubilación, ya que la di-

ferencia entre lo percibido en la situación de desempleo o de jubilado la cubrió la compañía llevándolo a la cuenta de pérdidas y ganancias. Por tanto, hay aquí algunas cuestiones de operatividad no muy claras. No se escatimaron gastos. Se indemnizó a personas que estaban cercanas a los 65 años, y a las que hubiera resultado más barato pagarlas el sueldo y mandarlas a casa, así como a otras en excedencia respecto a las cuales no había existido ninguna razón para concederles una compensación económica.

Sin embargo, con todo lo grave que es el aspecto económico de este plan, más lo fue la descapitalización de hombres valiosos de la compañía. Ahí sí que pongo yo la tilde, puesto que entiendo que algunas cosas no son muy lógicas ni racionales en este proceso.

Algún accionista de Iberia se atrevió a hablar de genocidio generacional en la junta general última. Yo no uso ese término, pero pongo la referencia para que luego usted busque, si quiere, en las actas y lo encuentre.

Sin embargo, sí me gustaría subrayar un dato que sí aportó ese accionista. En la categoría de ingenieros aeronáuticos se suprimió un 18 por ciento; en la de médico se suprimió el 38 por ciento; en la de letrados, el 32 por ciento; en la de otros técnicos de grado superior, el 14 por ciento; en la de técnicos de grado medio, el 13 por ciento; en la de técnicos-jefe de OPC, el 39 por ciento; en la de maestros-jefe, grado primero, el 31 por ciento; en la de maestros-jefe de grado segundo, el 45 por ciento; en los TMA, jefes de sección, el 21 por ciento, y en jefes-técnicos de comunicación, el 47 por ciento. Finalmente, en jefes de almacenes, el 59 por ciento. Ciertamente, esto es un balance preocupante por el gran número de personas de los primeros escalones de mando cuyos puestos han quedado vacantes.

Si a estas bajas añadimos la creación de numerosas jefaturas, necesarias para cubrir el organigrama mastodónico que había iniciado el equipo del señor Aguiló, se provocaron numerosos ascensos que no siempre fueron realizados en función de la profesionalidad y la experiencia, sino de la amistad y la sumisión.

Se dio la paradoja de que profesionales con formación y experiencia se encontraron en los pasillos amenazados con el programa ABA, mientras que mediocres sin experiencia ni oficio ocupaban jefaturas y direcciones.

No quiero insistir en este tipo de argumentaciones, puesto que me parece preocupante. Es decir, todas las políticas de rajuste suponen unos sacrificios humanos, pero suponen una criteriología previa que debe marcar un poco las conveniencias de futuro de la compañía, puesto que del futuro se trata y a eso vamos. Por tanto, planteadas así las cosas, a mí me preocupa mucho el sentido de los entendimientos con la compañía americana, que por cierto, si no tengo mal las noticias, recientemente ha tenido alguna crisis interna —United Airlines— sobre su accionariado, pero que plantea, al menos, una doble posibilidad.

La primera, y es el sentido de mis preguntas, en qué términos se ha planteado ese pacto que según tenía entendido se tenía que firmar en Chicago en el mes de marzo y después leí que se había firmado en el mes de abril, y sus servicios mancomunados o compartidos.

La segunda es si realmente —y éste es otro importante dato— ese pacto presupone, como he podido observar en algunos medios de comunicación, el ingreso de una posibilidad futura de adquisición de acciones de la compañía Iberia por parte de United Airlines, o si realmente existe la posibilidad de una venta real de Iberia algún día, puesto que el dramatismo de las últimas expresiones, en boca del señor Sáez y en boca del Presidente del INI, señor Sala, son francamente preocupantes. Ergo, si hay un pacto o prepacto respecto a un acomodo de medios y de servicios, ¿esto supone un pacto o prepacto de un posible compromiso de venta en el futuro? Alguna prensa lo ha dicho o lo ha insinuado y yo no me atrevo a decirlo, pero sí me atrevo a decirle que a lo mejor esto —y es el sentido de una pregunta mía— podría suponer que en la Comunidad Europea se plantee la incógnita, y creo que Abel Matutes lo hizo en su día, de si es conveniente vender a terceros países extracomunitarios compañías nuestras, cuando quizá unificando las diez compañías europeas podrían hacerse una o dos grandes compañías que competirían abiertamente en el mundo internacional.

Ese es el sentido de mis preguntas y la razón de las mismas.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Secretario de Estado tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE INDUSTRIA** (Moltó García): Ha planteado S. S. muchos elementos periféricos, tal como se han formulado las preguntas, y me resulta complicado en este momento dar una respuesta concreta a algunas de ellas. Por ejemplo, no he entendido muy bien lo que quería decir S. S.; no sé si está a favor de que haya más o menos personal. Yo creo que, en realidad, lo que le preocupa es que haya resultado caro, pero es que en este momento no podría darle una explicación de las razones por las que se redujo el personal en aquel momento ni por qué en esas categorías, ya que no estaba dentro de las cuestiones a responder.

Respecto a la pregunta formulada de si existe intención de vender la Compañía Iberia, la compañía bandera, a un país extracomunitario, la respuesta es que el Grupo Teneo, que es el accionista de Iberia, no tiene esa intención.

En cuanto a la otra pregunta, he de decirle que es un pacto de colaboración, no un pacto de entrada en el capital, y tiene por objeto utilizar las sinergias de ambas compañías respecto de mercados de vuelo que se suponen complementarios, en particular respecto de las líneas que tienen su base principal en Estados Unidos, tomando salida desde Miami o desde Nueva York. Por tanto, es un acuerdo de reorganización de horarios y de dirección de operaciones que haga compatibles las estrategias comerciales de las dos compañías.

Con el escenario que todos conocemos del momento, esto es lo que se hizo y con ese planteamiento. Las propias dificultades que pueda tener la compañía norteamericana, que es una de las más importantes del mundo, en principio, para la intencionalidad o para el objeto del contrato, no es determinante, creo que es la pregunta que hacía. Sin embargo, sí me ha preocupado lo que dice usted sobre la

causa de la crisis de Iberia, dice que es la pésima administración interna. En ese caso, lo que me preocuparía es el futuro del transporte aéreo en el mundo, porque prácticamente todas las compañías, incluso ésta, tienen problemas económicos. Yo pienso que estamos pasando por una necesidad de reajuste interno de las compañías aéreas. Las compañías aéreas más antiguas tienen las dificultades que tienen, y que son comunes. Yo creo que no todas estarán pésimamente gestionadas, sino que algunos elementos externos o algunas situaciones, que son del conjunto de cómo está en estos momentos el mercado del transporte aéreo, son los que afectarán a una situación, insisto, que es común a todas.

Dice usted que «lo mejor sería que montásemos una operación de fusión de todas las compañías». Ya sé lo que usted quiere decir con ello. Ese es uno de los temas sobre el que tendrá que reflexionar Europa en el futuro para decidir qué tipo de transporte aéreo va a tener. Pero es verdad que la liberalización de las líneas aéreas en el futuro, cosa que nosotros creemos que es buena, produce dificultades para las compañías aéreas de bandera establecidas, porque su estructura de costes necesariamente es diferente de las que están surgiendo. Las pérdidas de una parte del mercado generan dificultades, y todas esas operaciones, junto con algunas otras de toma de posiciones de expansión para tener una mejor posición en los mercados que se suponían más próximos a los españoles, pueden explicar las decisiones estratégicas de tomar participaciones en mercados o en compañías sudamericanas, ya que tenían en aquel momento una lógica que luego la realidad ha demostrado que no ha supuesto un mejoramiento de la situación de nuestra propia compañía. De ahí la necesidad de que en este momento estemos todos de acuerdo —el Gobierno y la oposición— en apoyar un salvamento de la Compañía Iberia en los términos que estamos planteando ante la Unión Europea.

Es verdad que siempre se dice que la última ayuda es ésta y que no habrá más, pero sólo se puede decir que ésta es la última ayuda cuando se haya infringido la anterior, como también se dijo entonces.

Esto está pasando también en otros sectores y yo creo que todos deberíamos hacer un esfuerzo para obtener el objetivo común, que es conseguir mantener en España una compañía de transporte aéreo de bandera.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Milián tiene la palabra.

El señor **MILIAN MESTRE**: Ciertamente yo desearía más debate, aunque no haya lugar, sobre este particular.

A mí me parece inquietante esta niebla que a veces se expande sobre ciertos convenios internacionales, ciertas participaciones internacionales de nuestra Compañía Iberia.

Yo soy de los que desean ardientemente que Iberia sea una de las cinco mejores del mundo y que opere a lo largo de todos los continentes, pero aquí hay cosas que no me explico de forma racional. Yo he hecho anteriormente una alusión a un criterio de racionalidad en la reducción de personal, no a otra cosa, criterio de racionalidad previo a la re-

ducción del personal, y a mí no me parece que lo racional sea desprenderse de los mejores técnicos.

En segundo lugar, le he dicho que no soy yo quien propone que las compañías europeas se tengan que unificar. Es la Comisión, según criterio del anterior Comisario, señor Matutes, la que ofrecía esta fórmula, que a mí me parece lógica, racional e incluso interesante para nosotros.

Hechas estas puntualizaciones, quiero decirle que a mí me asombra todo este proceso, al encontrarme con esas sorpresas de Iberia en los últimos años, con acumulación de deudas tan tremendas. Aquí tengo datos para dar y vender que me han dejado asombrado a medida que he ido analizando los últimos diez ejercicios. Naturalmente, a mí me preocupan mucho las operaciones no justificables que se puedan hacer desde el punto de vista de política interna, no de estrategia externa y de mercado. La estrategia externa ha convertido a Iberia en un pozo sin fondo a la hora de expansionarse por Iberoamérica, y yo no cuestiono que eso no sea bueno, pero «iuxta modum», con un sentido racional, con un sentido común considerable.

La participación en las compañías americanas, según los balances que hemos podido manejar, ha comprometido ya 170.000 millones de pesetas, y en gran manera es la causa de nuestra grave situación financiera. Después, en la última pregunta, le daré más datos concretos sobre el tema de Aerolíneas. Aerolíneas Argentinas había establecido anteriormente negociaciones con Alitalia y con Varig, y ambas compañías, por diversas razones, desistieron participar. Evidentemente, nosotros quisimos ser Quijotes.

Por otra parte, la KLM, compañía unida a Viasa por vínculos técnicos e históricos, no se interesó por la operación, dejándole a Iberia que participara en un negocio que entendía KLM, gran compañía y rentable, que era ruinoso; como rentable es British Airways, que está planteando un combate muy serio por los precios a Lufthansa, por ejemplo, y a Iberia; 36.000 pesetas vale el billete España-Alemania con British Airways, lo cual obliga a Lufthansa, que está bastante saneada, a rebajar los precios de forma casi ruinoso. Por tanto, hay compañías rentables en América y en Europa también: Lufthansa, KLM, British Airways, etcétera.

Yo le pregunto qué estudios serios, desde el punto de vista empresarial, se hicieron para elaborar nuestra participación en Aerolíneas, que ha sido, en algún aspecto, un desaguado, en otros parece que puede ser un interesante negocio de futuro, aunque yo tengo entendido que ninguno.

Según datos que he podido manejar, cuando hace unos años se convocó la junta general extraordinaria para ampliar capital, al examinar la documentación se observó que faltaba el informe preceptivo de accionistas que exige el artículo 144 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas; cuando se reclamó, el Secretario del Consejo lo remitió días después a las personas que lo reclamaron. El informe justificativo de la ampliación de 120.00 millones de pesetas estaba realizado en tres páginas a doble espacio y no venía firmado por el presidente. Y si breve era el informe, más ambiguo era su contenido.

Por tanto, a mí me parece que con estas inversiones en Viasa, estas inversiones en Landeco, estas inversiones en

Aerolíneas, estas inversiones en Dominicana —que no sé si se acabaron de hacer, pero hubo negociaciones sobre el tema— estamos asumiendo mucho riesgo. Y ahora la última perla de este verano, cuando se dijo que Iberia podía plantearse seriamente la creación de una compañía mixta con la aviación cubana para atender los servicios de Cuba, cuando Cuba, tradicionalmente, no nos paga demasiado bien sus deudas, mejor dicho no nos paga casi nunca nada.

Yo no digo que no sea necesario o no sea bueno para futuros mercados exteriores, pero para eso tenemos que tener una compañía muy saneada, no como ahora, que acarreamos enormes déficit que nos vienen de otras compañías filiales por nuestras participaciones exteriores y no administramos bien nuestra casa, poniendo en riesgo nuestra compañía matriz, que eso sí que me preocupa. Ese es mi argumento, no es otro. Por eso yo me siento receloso respecto a ciertos compromisos y pactos con United Airlines. Tengo aquí una cita que le puedo leer, si usted quiere, del presidente de United Airlines, que en unas declaraciones que hizo hace pocos meses a «El País», creo que fue en el mes de junio, decía que sí que le gustaría poner un pie dentro de Iberia en el accionariado con vistas al futuro.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Moltó.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE INDUSTRIA** (Moltó García): Brevemente, señor Presidente.

Yo le entiendo, señoría, aunque creo que nuevamente saca cosas que no son las que estaban planteadas respecto de la información que he recibido. Lo entiendo y, por otro lado, me tranquiliza, porque creo que su Grupo apoyará la salida de Iberia en la Unión; van a estar de acuerdo en que sea ayudada o que se permita la posibilidad de la ampliación de capital en 130.000 millones de pesetas. Me parece que eso es lo que ha querido decir, por tanto, me satisface.

También me ha tranquilizado cuando dice que el problema de Iberia es que todas las inversiones que se han hecho en América del Sur a la vista de cómo ha evolucionado el mercado, han generado una situación patrimonial y de resultados muy malos para Iberia, aunque es un planteamiento que se estima razonable y que tenía cierto sentido estratégico, lo que pasa es que ha salido mal. Digo que me tranquiliza porque si ésa es la causa, no es tan mala la administración. Es decir, el origen de las dificultades de Iberia no es algo a lo que usted había aludido y que me había intranquilizado muchísimo, y es que la situación de Iberia venía exclusivamente de la pésima administración interna, sino que hay unas inversiones adicionales que han fracasado. Unas inversiones que han fracasado por razones muy diversas, como sabe, porque usted mismo me dice que, estratégicamente, era una buena idea, o entiende que eso es una cosa que se debía hacer, aunque añade que habría que haberlo hecho con más cuidado y que lo ideal hubiese sido tener éxito. Claro, ése es el tema. Hubo unos errores en unas inversiones que han generado esta situación, que no sé si luego vamos a tener que seguir debatiendo en la pregunta siguiente. Me tranquiliza, insisto, porque creo que ya no tengo por qué estar tan preocupado por la pésima ad-

ministración interna, ya que dice que se debe a alguna decisión que ha resultado equivocada, pero que era razonable a la hora de tomarla.

— **CONDICIONES EN QUE SE HA RESUELTO EL CONTENCIOSO ENTRE IBERIA Y AEROLÍNEAS ARGENTINAS. FORMULADA POR DON MANUEL MILIAN MESTRE (GP) (Número de expediente 181/000909.)**

El señor **PRESIDENTE**: Vistas las preguntas 10, 11 y 13 del orden del día, pasamos a la última que nos resta por dilucidar, que es la número 12, formulada también por don Manuel Milián Mestre sobre las condiciones en que se ha resuelto el contencioso entre Iberia y Aerolíneas Argentinas.

Tiene la palabra don Manuel Milián.

El señor **MILIAN MESTRE**: Señor Presidente, a mí me parece un poco un diálogo de sordos: usted pregunte lo que quiera, que yo le voy a contestar lo que pueda o lo que quiera también. Yo no estoy satisfecho con la respuesta que me acaba de dar el señor Secretario de Estado, pero, claro, hemos pasado ya a otro punto del orden del día. Lo que sí quisiera decirle es que no hay ninguna animadversión respecto a la Compañía Iberia, sino que lo que hay es un gran recelo sobre cómo se administra Iberia, y una labor de estrategia importante es calcular los efectos y consecuencias internos que puedan tener las inversiones externas; por tanto, no me dé razones del hilo porque el hilo está muy claro. Es decir, administramos mal Iberia, nos equivocamos en inversiones externas, como parece ser que ha ocurrido, repercutiéndonos gravemente los déficit exteriores de otras compañías.

La tercera pregunta dice textualmente lo siguiente: Condiciones en que se ha resuelto el contencioso entre Iberia y Aerolíneas Argentinas. Digo que se ha resuelto porque me parece que ha sido así, aunque tampoco lo sé; me remito a los precedentes. Primero, el problema de la consolidación del control mayoritario de las acciones de Aerolíneas Argentinas por Iberia, que en su día se planteó de la siguiente forma: 30 por ciento de acciones de Iberia, 43 por ciento de acciones del Estado argentino, 7,5 por ciento de acciones de Banesto, 7,5 por ciento de acciones del Banco Central Hispano y 12 por ciento de acciones privadas. Ahí había una serie de personas como Amadeo Riba, Francisco de Vicente, Cofivacasa, etcétera, que eran sociedades o entidades argentinas.

En el año 1993 se acumularon unas pérdidas de 14.800 millones de pesetas y una deuda acumulada posterior de 154.000 millones de pesetas, había 7.000 empleados en la compañía y la flota disponía de 32 aviones. En el mes de febrero de 1994 se propuso una ampliación de capital de Aerolíneas Argentinas de 500 millones de dólares (70.000 millones de pesetas), a cubrir por Iberia, capitalizando, a su vez, esos 154.000 millones de deuda a favor de Iberia, que era el gran acreedor, y quedando la compañía de la siguiente manera en la composición accionarial: Iberia el 70

por ciento del capital de Aerolíneas, Banesto el 15 por ciento, BCH el 10 por ciento y el Estado argentino el cinco por ciento. A partir de ahí empieza el contencioso, con cartas que se cruzan entre Menem y Felipe González. El Gobierno español escribe el 29 de noviembre de 1993 al Gobierno argentino proponiéndole una solución a la crisis financiera de Aerolíneas. Menem contesta en carta el 17 de enero de 1994 rechazando compartir las pérdidas de Aerolíneas y proponiendo una radical privatización con venta al sector privado, mediante modificación del artículo 99 del código aeronáutico argentino, para abrir la posibilidad de control accionarial a personas físicas o jurídicas no argentinas. Evidentemente, las aventuras para Iberia en aquella zona suponen un alto riesgo y ese alto riesgo le lleva a un disenso en el cual se cruzan una serie de negociaciones y conversaciones entre el Gobierno argentino y el Gobierno español que son de todos conocidas y que vienen a dar posteriormente una vía de solución. Pero Menem exige que sea Iberia la que busque un socio privado para atender las necesidades del capital que cubran las deudas. Se producen múltiples entrevistas entre el Ministro Eguigaray, el señor Caballo y Menem a finales de 1993 y comienzos de 1994. Ello acaba obligando a Felipe González a mediar, a intervenir en el contencioso sobre el futuro de Aerolíneas. Se plantea una pugna como una partida de mus con varios órdagos sobre la mesa, cito textualmente «El País», de 20 de diciembre de 1993. El Gobierno argentino asevera que no dispone de recursos para optar, y dice textualmente: no podemos ser más el banquero de Aerolíneas. Plantean que España acepte pagar las deudas ya que no comparte con el Gobierno argentino los beneficios de Telefónica; es decir, nos mezcla las churras con las merinas, ¡qué tendrán que ver los beneficios de Telefónica en Argentina con las pérdidas de Aerolíneas! Evidentemente, me parece una increíble mezcla de intereses que no tienen ningún sentido, incluso desde el punto de vista jurídico son dos sociedades totalmente distintas.

Esas tensiones en las propuestas y contrapropuestas para resolver una situación totalmente estancada llevan a Iberia a buscar una gestión directa para encontrar una salida a esta ampliación de capital que parece ser que se produjo después, y ahí empieza ya el desconocimiento de los hechos por mi parte, es decir, he seguido toda la información hasta este punto.

Evidentemente, la situación de Iberia se agrava con las pérdidas a que hemos aludido en Aerolíneas Argentinas, que sólo en mayo de 1993 el déficit supuso dos terceras partes de todo el del año 1992; y las de Viasa, líneas filiales venezolanas, con un agujero que superaba diez veces su capital, es decir, estamos hablando de quiebras técnicas.

Esto trae al grupo Iberia muchos conflictos y muchos problemas que nos remiten a lo discutido anteriormente. Llega Menem a España, Menem habla con el Gobierno sobre el particular, se dice que se ha llegado a un acuerdo, yo he encontrado información contradictoria en los medios de comunicación en ambos sentidos, hay acuerdo y también desacuerdo, y mi pregunta es la siguiente: ¿se resolvió el contencioso durante la visita del Presidente a Madrid? A partir de este dato nos gustaría saber exactamente cuál es el

«status questionis» de Iberia en Aerolíneas y cuál es el futuro que se pueda derivar de esta situación de Aerolíneas respecto a los intereses de Iberia.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE INDUSTRIA** (Moltó García): Utilizo nuevamente un adjetivo para esta exposición, que ha sido muy larga. Yo no tengo nada que decir respecto a la conducta de don Carlos Menem, no sé por qué dice las cosas, por qué mezcla a Telefónica con Aerolíneas. No me pregunte usted a mí. Lo que sí es verdad es que se llegó a un acuerdo con el Gobierno argentino para asumir la ampliación de capital en los términos que usted ha señalado y que ha sido ratificada por ambos gobiernos.

Eliminando toda la hojarasca del debate, lo morbosos que es, todo el mundo estará de acuerdo en que para mantener la viabilidad de Aerolíneas Argentinas y del conjunto del grupo de esas decisiones era necesario capitalizar Aerolíneas. Yo creo que usted lo ha explicado con toda claridad; si se está en una situación contable de la magnitud que usted dice, lo necesario es capitalizarla y, por tanto, ése es el proceso que debemos hacer. Ahí empezamos a tener dificultades estrictamente jurídicas, porque hay un camino de penetración de las compañías norteamericanas, y al decir que son jurídicas —usted ha planteado la pregunta en el plano informativo— el problema está en que para que la compañía de bandera siga siendo de bandera y, por tanto, tenga los privilegios de las líneas internas, los privilegios de aterrizaje, el mantenimiento de las líneas regulares, la desaparición del concepto de que es posible hacer vuelos no regulares como si fueran regulares, es necesario que la compañía de bandera tenga una mayoría de capital nacional, y ésa es la dificultad.

El Estado argentino no quería entrar en la ampliación de capital porque había privatizado Aerolíneas, y nos encontrábamos con la enorme dificultad de cómo mantener; si no, hubiera dejado de tener importancia Aerolíneas. El principal activo de Aerolíneas era que era la compañía de bandera en Argentina, era lo que más interesante la hacía desde el punto de vista estratégico porque era un mercado. Lo que se hizo fue un proceso de negociación. Se dictó un decreto por el Gobierno argentino que interpretaba el concepto de la nacionalización en el sentido de que cualquier compañía interpuesta que fuese de nacionalidad argentina siempre que el conjunto de la misma tuviese la mayoría del capital permitía seguir considerando a Aerolíneas Argentinas como una compañía de bandera argentina.

Esa fue la decisión que finalmente tomó el Gobierno argentino, fue el acuerdo a que llegamos y, a través de la creación de esta sociedad interpuesta, fue posible acudir a la ampliación y mantener el carácter de compañía de bandera a Aerolíneas Argentinas. Esta es la explicación de ese proceso que fue complicado porque, efectivamente, era necesario eliminar ese defecto jurídico y que fuera posible mantener, por ejemplo, la utilización exclusiva del

dique del aeropuerto de Ezeiza, la eliminación y la discriminación que estábamos teniendo con la otra compañía norteamericana que vuela al Sur, American Airlines, que estaba haciendo la competencia complicada para el mantenimiento. Esa es la razón, la dificultad de ese proceso, que fue largo, pero no hay que olvidar que en las fechas a las que usted se ha referido el Presidente de Argentina tuvo un infarto y no pudo venir a Madrid el 30 de noviembre. Eso es así. No es agradable; pero no podemos ser también responsables de que el Presidente de Argentina tuviese un infarto y no pudiese venir cuando teníamos esa dificultad.

Esta es la explicación que le doy, y la confirmación de que se ha llegado a un acuerdo firme en esas características. Respecto al efecto económico no le voy a decir de nuevo, porque ya lo hemos dicho en cada momento, que el problema que tiene nuestra compañía de bandera es el problema que tiene, pero usted nos reprocharía, y con razón, si hubiésemos atendido una capitalización de Aerolíneas habiendo perdido esa parte de mercado, y nos diría que aquella decisión estratégica, que a usted le ha parecido razonable, ahora le parecería que no lo habíamos hecho bien. Sigue siendo un problema estrictamente económico más que una decisión estratégica de atender un importante mercado emergente que creo puede serlo más en el futuro. De cara al futuro hay que olvidar si finalmente esta decisión fue acertada o no. Yo no tengo la seguridad de que no lo fuese al final de un período de tiempo más dilatado.

Esto es lo que le podría decir respecto a cómo se ha cerrado este contencioso, que yo no diría que es tal contencioso en el sentido jurídico de la palabra. Fue una larga negociación para establecer las condiciones en que ambas partes, el Gobierno argentino y el Gobierno español, o Teneo, por decirlo con más precisión, fijaban la ampliación de capital de Aerolíneas Argentinas que permitiera seguir las operaciones como compañía bandera.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Mián.

El señor **MILIAN MESTRE**: Seré breve.

Gracias por su información. Ahora sí me ha aclarado usted algunas cosas más respecto al final de este contencioso, pero para apostillarle, y no me duelen prendas, me gustaría decirle que al mismo tiempo que la paradoja me sorprende y me asombra, después del desacierto de ciertas inversiones como yo he criticado el posterior resultado del balance del primer semestre de Aerolíneas resulta que es positivo. No me duelen prendas; es positivo. Aerolíneas ha dado unos beneficios de 9.100 millones de pesetas el primer semestre de este año, y me asombra todavía más que nuestra gran eficacia en el refortalecimiento de Aerolíneas no se corresponda con la misma eficacia en lo que debería ser el reflotamiento de Iberia.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Desea intervenir el señor Moltó? (**Asentimiento.**)

Tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE INDUSTRIA** (Moltó García): Unicamente para agradecer, por así decir, el detalle de poner de manifiesto esa mejoría en la cuenta de resultados de Aerolíneas. He de decirle que la cuenta de explotación de Iberia también ha mejorado. Usted y yo sabemos que los problemas que tiene Iberia necesitan las ayudas que Europa nos debe mandar. Por eso estoy tan contento de pensar que ustedes iban a apoyar esas ayudas a los intereses generales de la nación. Espero que usted también; aunque me haga señas, yo creo que usted y su grupo estarán de acuerdo en que es bueno que apoyen lo que es beneficioso para los intereses generales de España.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Moltó.

Llegamos al fin del orden del día. Quisiera agradecer al señor Secretario de Estado su presencia. Sé que no está en el mejor estado de salud, por tanto, le agradezco su presencia e intervención en la comisión.

Antes de levantar la sesión, quiero comunicar a los señores miembros de la comisión —aunque sean ya pocos los presentes— que nos volveremos a reunir el próximo lunes, día 17, a las diez y media de la mañana, para celebrar las comparecencias que han sido solicitadas con motivo del debate de proyecto de ley de los Presupuestos Generales del Estado, así como el jueves día 20, también a las diez y media, en sesiones, ambas dos, de mañana y tarde.

Sin más que tratar, se levanta la sesión.

Eran las siete y quince minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961